

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

2. Lograr la enseñanza primaria universal

**3. Promover la igualdad entre los géneros
y la autonomía de la mujer**

4. Reducir la mortalidad infantil

5. Mejorar la salud materna

6. Combatir el VIH/SIDA,
el paludismo
y otras enfermedades

7. Garantizar la
sostenibilidad del
medio ambiente

8. Fomentar
una asociación
para el
desarrollo

OBJETIVOS DEL MILENIO

**Evaluación de las Necesidades
de la República Dominicana**



Secretaría de Estado de la Mujer
Santo Domingo, República Dominicana, Agosto 2005

INFORME FINAL

**EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS
OBJETIVOS
DE DESARROLLO DEL MILENIO**

**OBJETIVO NO.3:
PROMOVER
LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS
Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER**

**MAYO 2005
SANTO DOMINGO**

**Secretaría de Estado de la Mujer**

Ave. México esquina 30 de marzo
Edificios Gubernamentales, Bloque D
Santo Domingo, D.N.

Correo electrónico: sem@sem.gov.do

Teléfono: 685-3755 ext. 223

Fax: 686-0911

Equipo de trabajo:

Gladys Gutiérrez

Secretaria de Estado

Sonia Díaz

Subsecretaria Técnica

Ramonita García

Subsecretaria Administrativa

Yildalina Taten Brache

Directora de Políticas Públicas

Consuelo Cruz

Directora de Planificación

Santa Mateo

Directora de Educación

Rosa Fernández

Directora de Defensoría

Carmen Pérez

Encargada de Articulación

María Cristina Feliz

Encargada de Evaluación y Monitoreo

Tatjana Sikoska

Consultora a Cargo de la Preparación del Informe

INSTITUCIONES DE GOBIERNO QUE COLABORARON CON ESTE INFORME ASISTIENDO A LOS TALLERES Y REUNIONES:

- > COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LOS OBJETIVOS DEL MILENIO
- > SECRETARIADO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA
- > SECRETARÍA DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA
- > SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
- > SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACION
- > SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA
- > INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES -INDOTEL-
- > OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN -ONAPLAN-
- > COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE COLABORARON CON ESTE INFORME ASISTIENDO A LOS TALLERES Y REUNIONES, Y CORRIENDO LOS DOCUMENTOS POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN.

- > COLECTIVA MUJER Y SALUD
- > CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ACCIÓN FEMENINA -CIPAF-
- > INSTITUTO NACIONAL DE SALUD INSALUD
- > ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA PROFAMILIA
- > CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN ECUMÉNICA -CEPAE-
- > FUNDACIÓN FREDERICK EBERT
- > CENTRO DE SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER -CEMUJER-
- > CENTRO DE ESTUDIOS DE GÉNERO -INTEC-
- > PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- > MUJERES EN DESARROLLO -MUDE-
- > PROMOCIÓN DE LA MUJER DEL SUR -PROMUS-
- > CENTRO DE SERVICIOS LEGALES PARA LA MUJER -CENSEL-
- > FUNDACIÓN ACCIÓN PRO EDUCACIÓN Y CULTURA -FUNDAPEC-

ORGANISMOS INTERNACIONES Y PROYECTOS QUE COLABORARON CON ESTE INFORME:

- > FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS -UNFPA-
- > PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD-
- > COOPERACIÓN ESPAÑOLA
- > PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
- > PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO -PARME-

PRESENTACIÓN

EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO DEL MILENIO

La eliminación de las desigualdades y la discriminación por razones de género es una de las metas para el fomento de la equidad en el mundo.

Así ha quedado establecido en las Convenciones Internacionales sobre los derechos de la mujer y en la Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing. En el 2000, los países integrantes del sistema de Naciones Unidas, manifestaron su preocupación por el aumento de la pobreza, sus causas y manifestaciones, y se propusieron una agenda de trabajo para incidir en la superación de esta situación.

Esta comprende 8 objetivos nombrados como "OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO". Enumerados de la siguiente manera: Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal y la igualdad entre los sexos, reducir la mortalidad de menores de 5 años y la mortalidad materna en dos terceras partes y en tres cuartas partes respectivamente, detener la propagación del VIH/SIDA y el paludismo y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. También comprenden el objetivo de fomentar una asociación mundial para el desarrollo, con metas para la asistencia, el comercio y el alivio de la carga de la deuda.

Los Estados también han comprendido y así lo han enunciado, que alcanzar estos objetivos no será posible en nuestros países, sino se cuenta con la participación de las mujeres como sujetas de desarrollo, respondiendo no sólo a nuestras necesidades prácticas, sino a nuestras necesidades estratégicas y por eso enuncia la necesidad de conseguir la igualdad entre los sexos, y de transversalizar la perspectiva de género en todos los objetivos.

Para la República Dominicana, alcanzar esas metas requiere de cambios culturales profundos en aquellas normas y visiones que sustentan concepciones y patrones ins-

titucionales y de comportamiento basados en el predominio masculino como el centro del poder y del conocimiento, que persisten en muchos sectores y áreas de la vida en el país.

Las políticas institucionales son claves para cumplir esos objetivos, cuya complejidad trasciende las acciones dentro del sistema educativo formal. Se necesita también de un amplio consenso de la sociedad en general sobre la necesidad de eliminar las brechas y desigualdades de género.

Las acciones propuestas en este informe son en sí mismas una herramienta para la necesaria concientización y sensibilización de todos los ámbitos de la sociedad. Las intervenciones necesarias para promover cambios culturales, conceptuales y de comportamiento requieren de la sinergia entre múltiples sectores.

Esta publicación tiene como fin promover acciones en cinco áreas de intervención, tales como salud sexual y reproductiva, educación, participación política, violencia, y asuntos sistémicos. Una parte de ellas están llamadas a ser puestas en marcha desde la Secretaría de Estado de la Mujer, órgano del Estado creado para el diseño e implementación de las políticas públicas orientadas a la igualdad de género, tal y como lo consigna la Carta Magna que rige nuestra nación y los compromisos asumidos mediante acuerdos internacionales.

Otras intervenciones deberán partir de otras instancias estatales, cuyo impulso es imprescindible para el logro de las Metas del Milenio.

La Secretaría de Estado de la Mujer hace entrega de este instrumento de planificación para el logro de esos objetivos. Los principales ejes del mismo revelan la condición actual de las dominicanas, que han avanzado considerablemente en algunos aspectos y sin embargo aún enfrentan grandes trabas para el desarrollo en igualdad de oportunidades.

La divulgación de este estado de situación que a la vez plantea las acciones a emprender, es el punto de partida para el camino hacia el logro de los Objetivos del Milenio.

No puedo concluir estas palabras sin extender mi agradecimiento a todas las personas e instituciones y personas que aportaron a la realización de este informe.

Gladys Gutiérrez

Secretaria de Estado de la Mujer



INTRODUCCIÓN

El Objetivo de Desarrollo del Milenio No.3. **Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer** esta destinado a eliminar las brechas y desigualdades de género y a promover las condiciones necesarias para el empoderamiento de las mujeres. Para lograr esto, es necesario identificar las necesidades tanto de cambio requerido como de inversión que hay que hacer en ellos. Alcanzar el ODM 3, ofrece una oportunidad histórica para la República Dominicana, uno de los siete países pilotos, de invertir en cambios profundos tanto sistémicos como culturales que permitirán el pleno desarrollo y ejercicio de las capacidades de las mujeres y los hombres dominicanos.

El proceso de identificación de las necesidades para alcanzar el ODM 3 y eliminar las desigualdades de género en el país se realizó a través del Grupo de Trabajo de Género, coordinado por la Secretaria de Estado de la Mujer (SEM) y conformado por representantes de las organizaciones de mujeres, centros de investigaciones académicos y grupos comunitarios.

La propuesta de intervenciones para incidir en la satisfacción de las necesidades del país para cumplir el ODM 3 contenidas en este documento en el Anexo I, se definió durante cuatro reuniones del grupo realizadas entre Febrero y Marzo del 2005. Durante las primeras tres reuniones, el Grupo de Género identificó un conjunto de intervenciones correspondiente a siete áreas prioritarias: educación, salud sexual y reproductiva, infraestructura, herencia y propiedad privada, empleo, participación política, y violencia contra la mujer; mientras que durante la última reunión se definieron las metas de cobertura y de impacto muy específicas para cada intervención y sus costos unitarios.

El enfoque de los ODM asume que la igualdad de género no es sólo un asunto de las mujeres, sino un asunto social y cultural de características sistémicas y transversales que condiciona el desarrollo nacional. Dada esta naturaleza estructural y transversal del género y su incidencia en los otros sectores y en el cumplimiento de los otros ODM, las intervenciones identificadas por el Grupo de Género se clasificaron en dos grupos principales: las que se costean y las que no se costean dentro del ODM 3. La incumbencia para la implementación de cada intervención fue utilizada como criterio principal para la clasificación de las mismas. Así, las intervenciones costeadas dentro del ODM 3 son aquellas para cuya implementación la SEM figura como responsable principal, mientras que para las que no se costearon dentro del ODM 3, otras Secretarías de Estado u órganos estatales figuran como responsable principal.

La estimación de los recursos financieros requeridos para el cumplimiento del ODM 3, se realizó usando el modelo de costeo elaborado por el Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas. Para esto, a cada intervención se le identificaron los componentes principales (acciones específicas a implementar, período y frecuencia de implementación, la cobertura actual y la meta de cobertura, y los costos unitarios sean de capital y/o recurrentes). El proceso de costeo identificó también las necesidades de recursos humanos (personal médico, profesores, jueces, y de oficinas públicas) y las de infraestructura física. El modelo de costeo está contenido en el Anexo I a este documento.

Una vez identificados los costos de las intervenciones y las necesidades financieras, de recursos humanos y de infraestructura, se emprendió el proceso de análisis de los costos y de las sinergias con los otros ODM y sectores. En adición, en esta fase se efectuaron análisis de viabilidad, enfocando asuntos como la capacidad de absorción de la SEM y como incrementarla, las sinergias entre sectores y distintos ODM, asuntos financieros, monitoreo y evaluación del cumplimiento, entre otros. Todos estos componentes de análisis están contenidos en las secciones III y IV de este documento.

I.

SITUACIÓN ACTUAL: LAS BRECHAS Y LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO DEL PAÍS

República Dominicana ha logrado cambios legales, normativos e institucionales de importancia estructural y sistémica en muchas áreas cruciales para la igualdad de género. El país es signatario de acuerdos internacionales que promueven los derechos de la mujer y la equidad de género, tales como la Plataforma y el Plan de Acción De Beijing, el Programa de Acción del Cairo sobre Población y Desarrollo, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. El país también ha aprobado leyes importantes para la defensa de los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género, tales como la Ley General de Educación 66-97, la cual en el artículo 4 incluye la discriminación por sexo como un hecho que imposibilita el efectivo cumplimiento del derecho a la educación de toda persona humana, la Ley 1-200 que aumento la cuota femenina para las diputaciones y regidurías del 25% al 33%, y obliga a los partidos políticos colocar este porcentaje en las listas de candidatos para elecciones, y la Ley 13-200 que establece alternabilidad de la cuota de un 50% de candidaturas sindico/a y a suplente de sindico/a para la sindicatura, entre otras.

Con el fin de abordar el tema de la violencia de género de manera integral, el país cuenta con la Ley 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar, el Decreto 32-01 que crea el Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA), la Ley General de Salud 42-01, la Ley 136-03 sobre la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y la Ley 137-03 sobre Trata Ilícita de Personas. Con el establecimiento del Plan de Acción para la Violencia contra la Mujer, el Modelo Nacional para la Atención de la Violencia Intrafamiliar, las Normas Nacionales para la Atención Violencia en el Sector Salud, y la creación de redes locales de atención a la Violencia Intrafamiliar, así como la creación de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI), se asientan las bases para una lucha contra la violencia mucho más efectiva.

En el ámbito institucional, el país también ha hecho avances importantes. En 1982 se creó la Dirección General de Promoción para la Mujer (DGPM) con el propósito de asumir la coordinación de todos los programas ejecutados en materia de promoción de la mujer. En 1999, con la Ley 86-99 la DGPM fue elevada a nivel de la Secretaria de Estado. Este es un logro importante y de mucha trascendencia, abriendo paso a una política publica más eficiente e institucionalizada sobre los asuntos de igualdad de género. Más aún, se han dado importante pasos en la institucionalización y transversalización del género con la creación de cuatro oficinas de Equidad de Género Desarrollo (OEGD) en las siguientes Secretarías de Estado: a) Secretaría de Estado de Educación; b) Secretaría de Estado de Agricultura; c) Secretaría de Estado de Trabajo; y d) Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social. Igualmente la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) cuenta con un Comité de Género.

Estos importantes logros, sin embargo, no son suficientes para eliminar las brechas y desigualdades de género en el país. Las principales brechas y desigualdades de género se deben tanto a factores sistémicos y estructurales como a factores culturales. Estos causan que la distribución de la pobreza, el acceso y las condiciones de empleo, el acceso y las condiciones de salud y educación, la violencia, la participación política, entre otros, tengan un componente de género muy determinante, causando condiciones de desigualdad y de discriminación para las mujeres dominicanas.

El análisis del perfil socio-económico y demográfico de la población pobre dominicana revela que la pobreza es mayor en los hogares con jefatura femenina. Como confirman los datos de la encuesta ENDESA 2002¹, los hogares pobres dirigidos por mujeres registraron un ligero crecimiento alcanzando el 28% al nivel nacional. De estos, 31% están en las áreas urbanas y 22% en las rurales. La población pobre presenta bajos niveles de escolaridad, menor participación en el mercado de trabajo, bajos niveles salariales, bajos niveles de consumo, bajo acceso a los servicios de salud y de seguridad

social, y baja satisfacción de las necesidades básicas, como agua, electricidad, y transporte, siendo estos últimos un peso grande y adicional a las tareas y el uso de tiempo diarios de las mujeres dominicanas. Estas desventajas son mayores en la población rural, aunque sin embargo, la falta de acceso a servicios de agua, electricidad y otras fuentes de energía para cocinar y transporte público adecuado dificulta la vida de las mujeres en las zonas urbanas pobres del país.

En lo que concierne a la educación, los datos revelan que la tasa de analfabetismo femenino es de 10.3% comparado con los 9.3% de los hombres, mientras que para la población de 15 años o más, fue de 12.2%². La ENDESA 2003³, revela que 87.4% de las niñas asisten a la escuela primaria, sin embargo, según PNUD⁴, en la educación primaria, la relación mujeres/hombres fue de 0.97 en el año escolar 1996-1997 y descendió a 0.96 durante los años escolares 2000-2002. Esto significa que el número de niñas que se matriculan anualmente en la educación primaria es inferior al número de niños y que esta diferencia ha estado aumentando ligeramente. A nivel secundario por el contrario, la relación mujer/hombre se eleva a 1.24, y a nivel universitario esta relación fue de 1.68, en el año 2002-2003.

En lo que concierne la relación mujer/hombre de egresados, a comienzos de la década de los noventa la relación aumentó llegando a 1.35. El aumento de la matrícula femenina también se verifica en el contexto de la educación técnico-profesional que imparte INFOTEP. Las estadísticas de egresados y egresadas muestran una relación mujer/hombre de 1.02 en 2001. Sin embargo, sigue la concentración de las mujeres egresadas en áreas tradicionalmente consideradas femeninas. La misma tendencia de la concentración de las mujeres en áreas tradicionalmente consideradas femeninas sigue en la educación superior consistiendo de más de 70% de la matrícula, mientras la proporción ronda el 20% en las profesiones 'duras' como ingeniería y economía, entre otras⁵.

El cierre de la brecha de género en el acceso a la educación, desafortunadamente, no ha significado la eliminación completa de los estereotipos de género tradicionales de los *currícula* y los textos escolares. El cierre de la brecha de desigualdad en el acceso a la educación tampoco ha significado la eliminación de las prácticas discriminatorias hacia las niñas y adolescentes tanto en términos de las condiciones físicas existentes en las escuelas como en términos de prácticas discriminatorias cometidas por los docentes y la administración escolar.

Un aspecto muy preocupante es, el cierre de la brecha en el acceso al sistema escolar no ha significado el cierre de la brecha en término de la inserción laboral. Todavía son limitadas las oportunidades de las jóvenes y mujeres en acceso al trabajo y de remuneración en igualdad de condiciones que los hombres. El desempleo de las mujeres es un indicador relevante de discriminación en el sector laboral, pues afecta a más de la cuarta parte de las mujeres en edad productiva⁶. Para el 2002, los datos estadísticos disponibles arrojan que la tasa de participación de las mujeres en la Población Económicamente Activa es de 21.2% mientras que la de los hombres era de un 49.4%⁷. La tasa de desempleo era de un 9.2% para hombres y un 23.9% para mujeres. Según ENDESA 2002, un 51% de mujeres en edad fértil reportó que no estuvo empleada en los últimos 12 meses contra un 9% que si lo estuvo.

1. CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS, ENCUESTA DEMOGRÁFICA Y DE SALUD, 2002

2. SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN REPUBLICA DOMINICANA, OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN REPUBLICA DOMINICANA 2004.

3. CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS, ENCUESTA DEMOGRÁFICA Y DE SALUD, 2003

4. SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN REPUBLICA DOMINICANA, OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN REPUBLICA DOMINICANA 2004.

5. SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN REPUBLICA DOMINICANA, 2004. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN REPUBLICA DOMINICANA 2004.

6. IDEM.

7. BANCO CENTRAL, 2002. ENCUESTA DE FUERZA DE TRABAJO Y DE MERCADO DE TRABAJO.

Al mismo tiempo, la estructura económica del país reproduce la segregación ocupacional entre las mujeres y los hombres, ofreciendo oportunidades de trabajo para las mujeres en puestos de menores ingresos. Además, la brecha salarial persiste, ya que, según las Naciones Unidas⁸, el salario promedio de la mujer es 30% inferior al de los hombres y las diferencias por actividad económica llegan a ser en algunos casos inferiores en 60% del salario de los hombres. Esto es una práctica muy común en el país, la cual persiste en violación al Código de Trabajo que establece el principio de igual paga por igual trabajo.

Las brechas de género existentes en el sector salud se identifican predominantemente en el área de salud sexual y reproductiva. Según ENDESA 2002, en el país todavía existe una alta tasa de mortalidad materna, ya que cada 24 horas muere una mujer por complicaciones en el parto debido a falta de atención médica adecuada, malnutrición y débiles condiciones de salud. Los datos indican que un 23.3% de las adolescentes (mujeres entre 15 y 19 años) han estado embarazadas alguna vez en su vida. Este porcentaje tan alto, tiene un impacto muy negativo en la vida de las adolescentes, ya que por falta de posibilidades de planificación familiar adecuada, muchas de ellas tienen hijos en muy temprana edad, dejando de lado sus prospectos de educación y formación profesional, así y también la de sus hijos. Es importante notar también, que de las mujeres embarazadas, entre 1.1 a 4.0% de ellas estaba infectada de VIH.⁹

En lo que concierne la participación y representación política de las mujeres, es importante notar los importantes avances hechos en el país, tales como la Ley 12-2000 que establece la cuota de 33% para las candidatas femeninas a cargos de diputadas, y la Ley 13-2000 que prescribe la postulación de las mujeres para la sindicatura y vice-sindicatura. Sin embargo, en las elecciones congresionales del año 2002, de 31 senadores 2 eran mujeres (6.4%) y en la Cámara de Diputados de un total de 150, solamente 24 eran mujeres, representando esto un 16.7% del total. Esto indica que aumentó el número de curules, pero disminuyó la proporción de mujeres con cargos congresionales, tanto en términos relativos como en el caso del Senado, como absolutos en el caso de la Cámara de Diputados. Es importante destacar que la cuota de 33% solo fue alcanzada en las nominaciones de la Cámara de Diputados y en las salas capitulares. Significativamente, donde hubo más postulaciones de mujeres en esos cargos, resultaron más mujeres favorecidas con el voto. La situación inversa ocurrió a nivel senatorial y de sindicaturas, donde menor número de mujeres postuladas resultó en menor número de mujeres electas.

Es importante destacar que las oportunidades de las mujeres de ser electas no son iguales que las de los hombres y que es de suma importancia establecer condiciones de igualdad en los mismos. Según Báez (2003), las oportunidades dependen tanto de la disposición dentro de los partidos políticos de facilitar, promover y nominar mujeres como de los recursos financieros disponibles para las campañas políticas internas y externas de las mujeres candidatas. Así, las oportunidades de las mujeres a ser electas para las elecciones del año 2000, oscilaron entre 5.2% para las senadurías y 34% para las diputaciones. Para el Congreso, el promedio era de un 29.5%, para las sindicaturas es de 8.9%, mientras que para las regidurías se cifra en un 34.1%.

En lo que se refiere al Poder Ejecutivo, según la información disponible, en el año 2001, las mujeres ocupaban solamente un 17.6% de los puestos de mayor poder de decisión, siendo este porcentaje influido por los altos niveles de representación de las mujeres en los puestos de gobernadoras provinciales (34.5%) y en las direcciones de los organismos

8. ÍDEM.

9. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ITS/SIDA, 2004

especiales (45%). En vista de esta situación, es importante notar que entre los principales obstáculos para una participación y representación política de las mujeres más equitativa, se encuentran la ausencia de una normativa que obligue a una representación equitativa en los puestos de dirección del Estado, y la ausencia de una ley de partidos políticos que sea coherente con la ley de cuotas a cargos electivos.

Sin embargo, uno de los mayores desafíos cotidianos en la vida de la mujer dominicana, así como uno de los ámbitos de mayor discriminación de género sigue siendo el de la violencia doméstica y de género. Según ENDESA 2002, un 23.9% de las dominicanas han sufrido algún episodio de violencia desde los quince años, y en los últimos 12 meses el porcentaje es de 9.5%. La mayor proporción de violencia se registra en mujeres comprendidas entre las edades de 20 a 39 años con un 27% que han sufrido estos episodios en el transcurso de su edad reproductiva. De acuerdo al registro de las querrelas recibidas y documentadas por la Policía Nacional, durante el año 2001 ocurrieron 88 asesinatos de mujeres o feminicidios 111 en 2002 y 109 en 2003. También en el año 2003 se registraron 278 sometimientos judiciales por violencia contra las mujeres y la institución policial registró más de 400 violaciones a mujeres tan sólo en el Distrito Nacional y en la Provincia de Santo Domingo, siendo esta la parte del país con mayor incidencia de violencia de género.

Es de tomarse en cuenta que esto es solamente una fracción de los casos de violencia de género ocurridos. La falta de un sistema integral de colección de estadísticas actualizadas y desagregadas por sexo, y sobre todo, de un sistema de recolección y construcción de indicadores de género, constituye un gran obstáculo para el diagnóstico, la prevención y sanción de la violencia de género adecuadas. Esto unido a la falta de centros de atención integral a las mujeres víctimas de violencia, la falta de espacios físicos de acogida y de trabajo con los agresores, tanto en términos de cambios de sus patrones de comportamiento como en reforzamiento de las sanciones y medidas de corrección también representan condiciones que se imponen negativamente en el proceso de eliminar la violencia de género. A estos, según la SEM (2004), se le deben sumar otros aspectos importantes, tales como la falta de reglamento para la aplicación de la Ley 24-97; la vulnerabilidad de la aplicación de la ley debido a la existencia de una amplia discrecionalidad en la interpretación de la ley por parte de los jueces; la falta de seguimiento a las sentencias, en muchos casos debido a negligencia o dificultades presupuestarias; la falta de conciencia del público en general y de las mismas mujeres sobre las posibilidades jurídicas y legales de protección existentes; entre otros¹⁰.

10. SECRETARÍA DE ESTADO DE LA MUJER, 2004. INFORME DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING Y LOS RESULTADOS DEL VIGÉSIMO TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL (2000).



NECESIDADES DE INTERVENCIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS

3.1. OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA INTERVENCIÓN

La persistencia de las brechas y desigualdades de género en el país identificadas en la sección anterior obliga a emprender una amplia gama de intervenciones y acciones dirigidas tanto a cambios sistémicos, estructurales como culturales si se desea alcanzar el ODM 3. Los objetivos principales de estas intervenciones son:

- * Eliminar las brechas de género existentes en el acceso y el uso de los servicios básicos como salud, educación, agua y saneamiento, vivienda;
- * Proveer condiciones de igualdad en la participación y representación política, en el empleo, en el financiamiento y en el derecho a la propiedad y la herencia;
- * Cambiar los valores culturales y patrones de comportamiento que inducen a la discriminación y a la violencia contra la mujer.

Estos objetivos se lograran a través de cambios a nivel normativo, nivel institucional y nivel cultural en siete áreas prioritarias: salud sexual y reproductiva, educación, propiedad y herencia, empleo, participación política, violencia de género.

a) Cambios normativos: Dentro de los cambios legales y normativos más importantes que se requiere introducir en el país, se destacan los siguientes: a) la introducción, aprobación congresional y promulgación por parte del Ejecutivo de proyectos de Ley sobre Paridad en los cargos electivos y administrativos del Estado y Ley de Partidos Políticos; b) la modificación de la Ley Civil y el Código de Familia para igualar los derechos de partición de bienes de los diferente tipos de uniones; c) la modificación del Código del Trabajo y su Reglamento de aplicación de tal forma que permita incorporar importantes aspectos de la CEDAW y eliminar los elementos discriminatorios en el ámbito laboral y salarial, d) la promoción de políticas y una reforma agraria que incremente el porcentaje de las asignaciones de tierra a las mujeres según la Ley 55-97, e) promover reforma constitucional, entre otros. Estos y otros cambios requeridos han sido detalladamente identificados como intervenciones dentro de la categoría de intervenciones destinadas a "Asuntos Sistémicos" contenidos en la matriz de las intervenciones en la sección V de este documento.

b) Cambios institucionales y capacidad de absorción: Si bien es cierto que los cambios legales por si mismos no son condición suficiente para lograr los cambios estructurales, culturales e institucionales de trascendencia para el cumplimiento del ODM 3, se hace necesario adoptar una política nacional amplia, enérgica y sostenida para lograr la igualdad de género, cuyo rector y eje institucional principal es la SEM. Para que la SEM, así como otras instancias estatales, tenga una capacidad de promover política de género, necesita incrementar y mejorar cualitativamente su capacidad de absorción de recursos y responsabilidades. Esta capacidad depende, a su vez, de la posibilidad de eliminar los obstáculos institucionales, de gerencia, financieros, de monitoreo y evaluación, así como de incidir en la transversalización de género en los otros temas y políticas relevantes.

Las intervenciones definidas dentro de la categoría de Asuntos Sistémicos en la matriz de intervenciones–hacen intento, tienen como objetivo a construir e incrementar la capacidad de absorción tanto de la SEM como de las otras instancias públicas, mediante su fortalecimiento institucional, el incremento presupuestario para su funcionamiento óptimo, el fortalecimiento de las oficinas de género existentes dentro de las distintas Secretarías de Estado para

poder asegurar la integración de la perspectiva de género en todos los procesos normativos, políticos y socio-económicos del país, así como el establecimiento de puntos focales de género en más instancias públicas. Con esto, no solamente se fortalecerá la política de igualdad de género en el país, sino también se lograrán ganancias a largo plazo, ya que una estructura estatal de género fuerte e eficiente traerá en el futuro ganancias rápidas y continuas en la eliminación de las brechas y desigualdades de género en el país.

- c) Normas y patrones culturales:** Ninguna intervención o política destinada a alcanzar la igualdad de género y la eliminación de la discriminación contra las mujeres logrará frutos si no se atacan y eliminan las normas, patrones de comportamiento y percepciones culturales basadas en el machismo y el patriarcado. La eliminación de las desigualdades y la discriminación por razones de género requieren de cambios culturales profundos en aquellas normas y visiones que sustentan concepciones y patrones institucionales y de comportamiento basados en el predominio masculino como el centro del poder y del conocimiento, que persisten en muchos sectores y áreas de la vida en el país.

Una de las formas más importante y eficaz de introducir cambios culturales es a través de cambios en el sistema de educación, tanto formal como informal. Como se ha señalado en la sección anterior, el sistema de educación dominicana, desafortunadamente, sigue impregnado de patrones y normas culturales discriminatorias, no obstante los logros en el acceso de las niñas y las adolescentes a los centros de educación. Estos patrones y normas discriminatorios se reflejan en el hecho de que las niñas y adolescentes son mayoría en permanencia en las escuelas pero no así en la promoción, ellas continúan siendo discriminadas y subordinadas a partir de estereotipos, mitos y prejuicios excluyentes, que acentúan su vulnerabilidad. Ellas son víctimas de una práctica docente patriarcal, expuestas a libros de textos, recursos de aprendizajes y una estructura educativa que no toma en cuenta sus características y necesidades específicas.

Esta realidad mostrada en los párrafos anteriores plantea varias necesidades: a) revisar los currícula para asegurar que no hay ningún sesgo discriminatorio por razones de género; b) analizar y evaluar los textos producidos y por producir para que, en la medida de lo posible, se logre erradicar de ellos situaciones de subordinación, en las imágenes/gráficas y en el contenido visuales y escritos utilizados y producir contenidos con enfoque de género; c) capacitar los maestros y maestras en el desarrollo de las competencias básicas; d) cambiar y transformar las prácticas docentes, a través de reconstrucción de los mitos, estereotipos y prejuicios que reproducen los y las docentes, perpetuando situaciones de desigualdad, entre hombre/mujeres y hembras/varones; e) prestar atención a situaciones de desigualdad por género tanto entre los /las estudiantes, asociaciones de padres/madres y tutores/as, así como al gremio magisterial del ámbito escolar; entre otros.

Una parte de estas necesidades están abordadas a través de intervenciones para el logro del ODM 3 contenidas dentro de la categoría de intervenciones "Transición de las Escuelas al Trabajo", y la otra como intervenciones incluidas en el costeo para el logro del ODM 2.

Sin embargo, los cambios culturales no se pueden lograr solamente a través del sistema educativo formal. Se necesita también de un amplio consenso de la sociedad en general sobre la necesidad de eliminar las brechas y desigualdades de género. Para esto, el trabajo en el área de concientización y sensibilización tanto con el público en general como con grupos específicos para asuntos e temas de género específicos, se hace imprescindible. En este sentido, para el logro del ODM 3, se han identificado un gran número de intervenciones necesarias para promover cambios culturales, conceptuales y de comportamiento a través de capacitación, concientización y sensibilización. Estas, están distribuidas en distintas áreas de intervención, tales como salud sexual y reproductiva, educación, participación política, violencia, y asuntos sistémicos.

El conjunto de todas las intervenciones referidas en esta sección y contenido en el Matriz de Intervenciones de la sección V de este documento, esta dividido en dos grupos de intervenciones principales: a) Intervenciones a ser costeadas en el marco del ODM 3 y a ser implementadas directamente por la SEM; y b) Intervenciones a ser costeadas dentro del marco de los otros ODM y a ser implementadas por otras instancias estatales.

a) Intervenciones a ser costeadas en el marco del ODM 3 y implementadas directamente por la SEM

La SEM estará a cargo de implementar un total de 140 intervenciones dirigidas a abordar las desigualdades en cinco áreas críticas en la siguiente manera:

Concientización sobre Salud Sexual y Reproductiva: 21 intervenciones, de las cuales, 5 son dirigidas a concientización en las escuelas, 3 a concientización comunitaria, 10 a capacitación de los legisladores, tomadores de decisiones, y personal médico, y 3 a investigación y recopilación de información;

Transición de las Adolescentes y las Mujeres Jóvenes de las Escuelas al Trabajo: 16 intervenciones, de las cuales, 10 son dirigidas a la transición de las escuelas al trabajo y 6 a la promoción de la educación técnico-vocacional y de alta tecnología;

Participación y Representación Política de las Mujeres: 18 intervenciones, de las cuales 10 son dirigidas a la implementación de cuotas y otras disposiciones legales relativas a la participación y representación política de las mujeres, 5 a la capacitación y el apoyo a las mujeres candidatas a cargos políticos y públicos, y 3 al apoyo a las mujeres electas a cargos públicos;

Eliminar la Violencia de Género: 28 intervenciones dirigidas a la prevención, protección y atención y sanción de la violencia. De estas, 12 intervenciones son destinadas a la prevención de la violencia de género, de las cuales 5 abordan la necesidad de concientización y sensibilización, 4 la ejecución de campañas públicas, 3 el fortalecimiento de los grupos de apoyo comunitarios, y 1 a la provisión de líneas telefónicas abiertas en los centros de atención integral. Para la protección y atención a las víctimas de violencia de género, hay 9 intervenciones de las cuales 4 son destinadas a proveer vivienda temporal para las víctimas y 5 para proveer servicios de atención médica, psicológica, sociológica y legal. Para la sanción de la violencia de género, hay 7 intervenciones destinadas a la capacitación y sensibilización del sistema jurídico y policial;

Asuntos Sistémicos: 57 intervenciones dirigidas a cambios sistémicos, institucionales e estructurales, de las cuales 15 son destinadas al fortalecimiento institucional de la SEM, 15 a la transversalización de género, 7 para la defensa de los derechos de igualdad a la propiedad y herencia, y 20 para la defensa y la promoción de la igualdad en el empleo.

b) Intervenciones a ser integradas y costeadas en el marco de los otros ODM y implementadas por otras instancias estatales

Las otras intervenciones necesarias para alcanzar la igualdad de género a ser implementadas por otras instancias estatales son distribuidas en la siguiente manera:

Desarrollo de la Infraestructura Física Rural y Urbana para satisfacer las necesidades de igualdad de género: 3 intervenciones que abordan la necesidad de construir y adecuar 5 casas de acogida modelo, 32 casas de emergencia, 36 unidades de atención integral, y adecuar y establecer guarderías para incrementar las oportunidades de empleo de las mujeres.

Medio Ambiente: 7 intervenciones, de las cuales 4 son destinadas a la preservación de los recursos naturales, y 3 a la provisión y satisfacción de las necesidades de las mujeres de agua y saneamiento;

Educación: 6 intervenciones dirigidas a la incorporación y desarrollo de la perspectiva de género en el sistema educativo a través de cambios curriculares, cambios de textos y materiales educativos, así como capacitación y sensibilización del personal en el sistema educativo;

Salud: 8 intervenciones dirigidas a cambios operativos y institucionales en el sistema de salud para satisfacer las necesidades de salud sexual y reproductiva de las mujeres dominicanas.

3.2. ANÁLISIS DE COSTOS

Estimar cuanto le costaría al país el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es una tarea muy difícil, ya que lograr la igualdad de género requiere de cambios culturales, estructurales y sociales muy complejos. Mas aún, ya que estos cambios son transversales, es decir, que se expanden a través de diferentes sectores y áreas de intervención, los costos de la igualdad de género están estimados tanto en el marco del ODM 3 como en el marco del cumplimiento de los otros ODM, según la clasificación de las intervenciones bajo el criterio de incumbencia para la implementación de las mismas (para el costeo de las intervenciones de género costeadas dentro del ODM 3 ver el modelo de costeo adjunto a este documento como Anexo I, mientras que para las intervenciones definidas por el Grupo de Trabajo de Género que se costearan en el marco de los otros ODM, ver el matriz de intervenciones contenido en la sección V de este documento).

Tabla 1. Resumen de Costos de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres

ÁREA INTERVENC. / AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Concientiz. SSR	72,000	820,000	1,218,000	1,458,000	1,430,000	1,430,000	1,430,000	1,318,000	1,308,000	1,308,000	1,308,000	13,100,000 6.6%
Transición Escuela al Trabajo	0	79,000	490,000	450,000	449,000	440,000	440,000	449,000	440,000	450,000	459,000	4,146,000 2.1%
Participac. Política	136,000	416,000	686,000	716,000	686,000	900,000	686,000	716,000	686,000	900,000	686,000	7,214,000 3.6%
Eliminación de la Violencia	3,097,055	6,981,555	8,724,944	10,234,944	11,309,333	12,429,833	13,502,333	14,574,833	15,674,333	16,719,833	16,551,500	129,800,496 65.0%
Asuntos Sistémicos	103,000	5,715,000	5,670,000	5,756,000	3,670,000	3,680,000	3,670,000	3,670,000	3,670,000	3,670,000	3,670,000	42,944,000 21.5%
Defensa Derechos Propiedad y Herencia	0	355,000	161,000	145,000	156,000	145,000	145,000	145,000	145,000	145,000	145,000	1,687,000 0.8%
Defensa Derechos Empleo	0	242,500	224,500	268,500	10,500	10,500	10,500	50,500	50,500	10,500	10,500	889,000 0.4%
Costo Total ODM3	3,408,055	14,609,055	17,174,444	19,028,444	17,710,833	19,035,333	19,883,833	20,923,333	21,973,833	23,203,333	22,830,000	199,780,496 100%
Costo Per Capita ODM3	0,37	1,58	1,83	2.00	1.84	1.94	2.01	2.08	2.16	2.25	2.19	1.84

Como nos indica la Tabla 1, entre 2005 y 2015, el país debe invertir un total de US\$ 199,80 Millones en intervenciones para la igualdad de género a ser implementadas por la SEM, lo que iguala a US\$ 1,84 per capita. De estos, 13.10 Millón se necesitaran para trabajo en el área de concientización y sensibilización sobre salud sexual y reproductiva, 4.15 Millones para ayudar la transición de las adolescentes y mujeres jóvenes de la escuela al trabajo, 7.21 Millones para la participación y representación política de las mujeres, 130.0 Millones para la eliminación de la violencia de género, 43 millones para asuntos sistémicos, 1.70 millones para la defensa de los derechos a propiedad y herencia y 0.89 millones para la defensa de los derechos en el empleo.

De los costos estimados para los cambios sistémicos, US\$ 42.5 Millones se destinarán para el funcionamiento óptimo de la SEM, es decir para su fortalecimiento institucional y la transversalización de género en otras instancias estatales. De estos, US\$ 19.5 Millones son destinados al incremento del su presupuesto actual para cubrir los gastos de operaciones, mientras que US\$ 23 Millones son destinados a cambios institucionales orientados a la optimización de su estructura y gestión interna, al fortalecimiento de su capacidad de promover e impulsar políticas públicas y cambios legales con perspectiva de género, y al fortalecimiento de su capacidad de monitorear y negociar el compromiso de las otras instancias públicas con la integración de la perspectiva de género en sus renglones de trabajo.

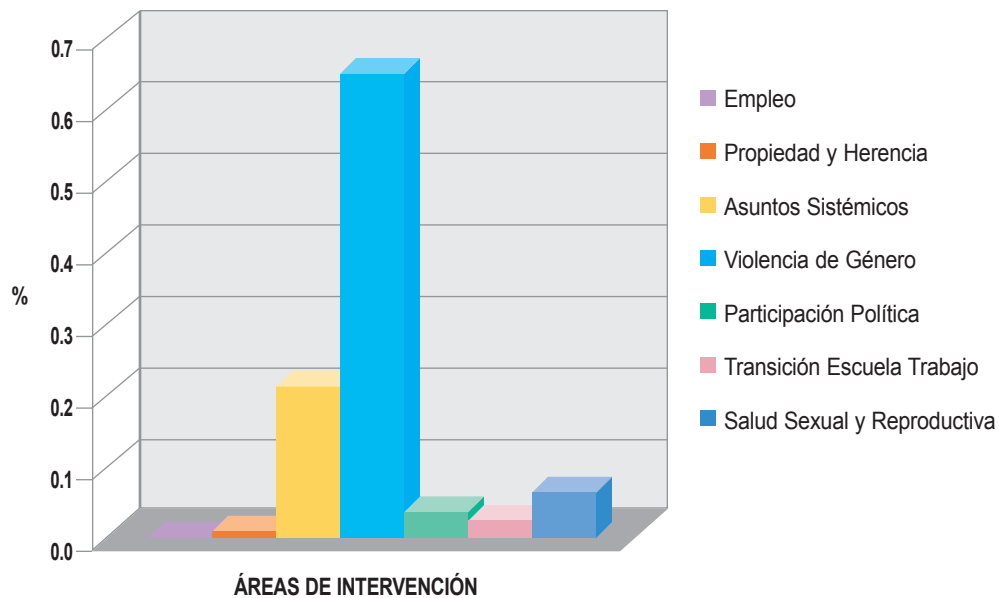
Aunque el trabajo requerido para la defensa de la igualdad en los derechos a propiedad y herencia y en el empleo en muchos aspectos es de naturaleza de cambio cultural, la discriminación en estos aspectos de la vida de las mujeres esta impregnada en el sistema dominicano, en todas sus estructuras y instituciones. Por esto, la defensa de la igualdad en los derechos y el goce de los mismos en las áreas de empleo, propiedad y herencia también es un asunto sistémico e estructural. De este modo, se podría argumentar que las intervenciones destinadas a la defensa de la igualdad en los derechos de propiedad, herencia y en el empleo son de naturaleza sistémica y incorporar los costos de las mismas dentro del grupo de costos para asuntos sistémicos. Según el costeo, para lograr la igualdad en los derechos de propiedad y herencia se necesitara un total de US\$ 1.7 Millones mientras que para lograr esto en el área de empleo se necesitan US\$ 0.89 Millones.

La gravedad del problema de la violencia de género en el país requiere de una respuesta integral y determinada embarcando las áreas de prevención, de protección y de la sanción. El total del costo de las intervenciones destinadas a combatir de la violencia de género y contra las muertes asciende a US\$ 129.8 Millones. De estos, US\$ 22.7 se destinarían a trabajo de prevención de la violencia de género; US\$ 103.7 Millones al trabajo de protección y atención a las víctimas de violencia; y US\$ 3.4 Millones a trabajo orientado a mejorar la sanción de la violencia de género.

Aunque el acceso de las niñas y adolescentes a las escuelas es una meta a lograr muy importante para los países en vía de desarrollo, en nuestro país también es pertinente y requiere de gran atención el problema de la transición de las jóvenes de las escuelas y universidades al trabajo. El costo total estimado para ayudar a la transición de las mujeres jóvenes de la escuela al trabajo y a eliminar las brechas laborales por razones de género es de US\$ 4.15 Millones De estos, US\$ 2.60 están destinados a mejorar las oportunidades de inserción laboral de las mujeres, y US\$ 1.55 a la concientización y mejoría de las oportunidades de educación vocacional y de alta tecnología.

Para mejorar las condiciones y las oportunidades de representación y participación política de las mujeres dominicanas se requiere un total de US\$ 7.2 Millones. De estos, US\$ 0.25 Millones están destinados al trabajo con las mujeres electas a cargos públicos y políticos y US\$ 6.3 Millones con las mujeres candidatas a cargos políticos. En adición, se necesitaran US\$ 0.68 Millones para cambios de cuotas y otras disposiciones legales relativas a la participación y representación política de las mujeres.

Grafico 1. Distribución Porcentual de los Costos por Área de Intervención



Como nos muestra el Gráfico 1, en términos porcentuales, del total de los recursos financieros requeridos, 6.6% son destinados a la concientización y sensibilización sobre salud sexual y reproductiva, 2.1% para la transición de las adolescentes de las escuelas al trabajo, 3.6% para mejorar la participación y representación política de las mujeres, 65.0% para eliminar la violencia de género, 21.5% para asuntos sistémicos, 0.8% para asegurar los derechos de herencia y propiedad de las mujeres y 0.4% del total de los recursos requeridos para asegurar la igualdad en el empleo de las mujeres dominicanas.

Finalmente, cabe destacar que los recursos requeridos no son igualmente distribuidos a través de los años. Mientras que para el año 2005 el monto de los recursos requeridos es de US\$ 3, 408,055, ó 0.37 centavos del US\$ per cápita, para el año 2015 este asciende a US\$ 22,830,000 o US\$ 2.19 per cápita. Sin embargo, es importante destacar que hay un incremento anual permanente de los recursos necesarios para implementar las intervenciones identificadas debido tanto al incremento de número de intervenciones como al incremento y repitencia de los costos recurrentes, en particular aquellos destinados al trabajo de atención y protección de las víctimas de violencia. Es notable que el incremento más drástico ocurra en el año 2006. Esto se debe a la expectativa de que el compromiso político con el cumplimiento de los ODM tanto en el país como al nivel internacional resultará en el incremento de los recursos financieros destinados a la SEM para su trabajo y por lo tanto la inversión en asuntos sistémicos y estructurales se enfocó en los años 2006-2008.

IV.

OPORTUNIDADES DE INCREMENTAR ESCALA

4.1. SINERGIAS ENTRE SECTORES

Como ya se ha explicado en este documento, las intervenciones para la superación de las inequidades y las desigualdades de género van en doble vía, por un lado son transversales y por el otro intentan a introducir cambios culturales y estructurales, esto implica que, su impacto necesariamente es mucho más amplio que el impacto en el logro del ODM 3, sino que debe reflejarse en cada uno de los objetivos planteados. Es por eso que se hace necesario identificar e estimar, en la manera posible, las sinergias de las intervenciones identificadas para el logro de la igualdad de género con los otros ODM y sectores.

El proceso de identificación de las sinergias se basa en cuatro supuestos esenciales. Primero, las intervenciones de género se definen dentro de un marco operativo de igualdad de género, que tiene tres dimensiones cruciales: a) asegurar las *capacidades* de las mujeres (a través de la educación, la salud y la nutrición); b) asegurar el *acceso a los recursos y las oportunidades* (acceso a los bienes económicos, tales como la tierra, la propiedad o la infraestructura, o oportunidades políticas); y c) proveer condiciones de *seguridad* (reducir la vulnerabilidad a la violencia, y los conflictos sociales). Este marco operativo abarca siete prioridades estratégicas: a) salud sexual y reproductiva; b) educación, c) participación política, d) violencia de género, e) derechos a propiedad y herencia, f) empleo; y g) infraestructura. Estas representan problemas de desarrollo de primera generación que aún no se han resuelto en muchos países, incluyendo la República Dominicana. Por esto, hay que destacar que las intervenciones definidas son transversales, multisectoriales y tienen implicaciones no sólo para el logro del ODM 3 sino también para el logro de los otros ODM.

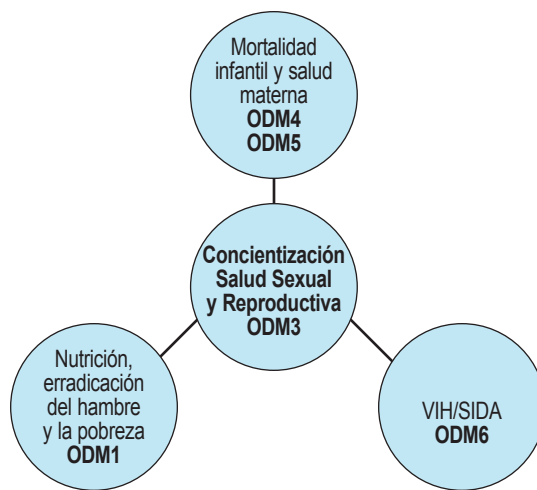
Segundo, si se considera un supuesto válido y correcto que la igualdad de género es esencial para el logro de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también se deberá estar de acuerdo que todas las intervenciones emprendidas para el logro del ODM 3 tendrán un efecto positivo en todos los sectores y áreas de la vida humana, y por esto en el logro de los otros ODM.

Tercero, al estimar las sinergias, también se debe tomar en cuenta el hecho de que las políticas y acciones de desarrollo que no toman en consideración la desigualdad entre los géneros y las diferencias entre los hombres y las mujeres tendrán una eficacia limitada. Por esto, es más que obvio que todas las intervenciones definidas dentro de los otros ODM que toman en cuenta la perspectiva de género y atentan a reducir las brechas entre mujeres y hombres tienen un efecto positivo en el logro del ODM 3.

Y, por último, aunque es posible identificar los aspectos cualitativos de las sinergias entre la igualdad de género y los otros ODM y áreas sectoriales, estimarlas en términos cuantitativos es un poco más difícil, por la simple razón que muchas de las intervenciones de género producen cambios cualitativos que no se pueden medir en términos monetarios, pero que sin embargo, tienen un valor económico significativo.

A continuación, se hace un esfuerzo de identificar las sinergias sectoriales, e estimar, de manera cualitativa, el impacto económico de las mismas a los otros sectores y aspectos de la vida humana.

a) Concientización sobre salud sexual y reproductiva:



Aunque dos de los ODM integran elementos esenciales para la salud de las mujeres- el Objetivo 4, relativo a reducir la mortalidad materna, y el Objetivo 5, relativo a combatir el VIH/SIDA,- ellos sólo abarcan algunos aspectos de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y sin tomar consideración una amplia gama de intervenciones necesarias para abordar aspectos de la salud sexual y reproductiva, como el acceso a la información y a los servicios de planificación y la educación sexual. Por esto, dentro del ODM 3 se han previsto una serie de intervenciones que abordan el tema de concientización, sensibilización, investigación y capacitación sobre salud sexual y reproductiva, cuya implementación tendrá un gran efecto positivo al sistema de salud nacional, causando ahorros sustantivos. Esto, por la simple razón que una mujer conciente sobre su salud sexual y reproductiva esta más propen-

sa a controlar su vida, su salud sexual y materna y a tomar decisiones destinadas a desarrollar sus capacidades productivas y aprovechar las oportunidades políticas y económicas.

Más aun, hay que destacar que, como han demostrado muchas investigaciones, la concientización y sensibilización sobre la salud reproductiva impacta positivamente el estado nutricional de las mujeres y las adolescentes, y con esto necesariamente al logro del ODM 1, relativo a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

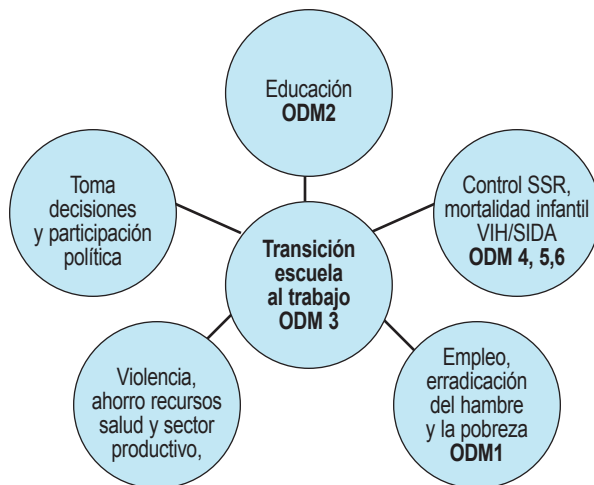
En otro orden, hay que destacar que varios estudios muestran que, los problemas de salud reproductiva de las adolescentes, como la vulnerabilidad al embarazo indeseado y las ITS, incluyendo el VIH, en gran parte se deben no solamente a la falta de anticonceptivos y servicios de planificación familiar, sino también a la falta de información y concientización sobre su salud sexual. La falta de información sobre temas de salud sexual y reproductiva tiene un efecto directo en el aumento de los niveles de mortalidad materna entre las jóvenes. Por esto, es evidente que las intervenciones destinadas a la sensibilización de las adolescentes y jóvenes implementadas sean a través de las escuelas o campañas públicas, impactan positivamente su salud sexual, reproductiva y materna. Por esto, se puede concluir que las intervenciones definidas dentro del ODM 3 sobre sensibilización, concientización y capacitación en salud sexual y reproductiva apoyan directamente el logro del ODM 4, relativo a la salud materna, y en el ahorro de recursos humanos e financieros en este sector.

b) Educación, formación y transición de la escuela al trabajo

Como señalan algunas investigaciones, los países cuyo índice de matrícula en la enseñanza primaria o secundaria de las mujeres comparadas con los hombres es inferior a 0,75 se pueden esperar niveles de PNB inferiores en un 25%, aproximadamente, a los de los países en los cuales existe una menor disparidad entre los géneros en las matrículas¹¹. Por esto, la inversión en intervenciones orientadas hacia el provecho óptimo de las capacidades de las niñas y las adolescentes para la educación, tiene un impacto directo en el crecimiento económico y en el desarrollo nacional.

El ODM 2 es relativo a la educación, pero a pesar de ello se consideró necesaria la integración del problema de la educación de las niñas y adolescentes en el objetivo 3, para trabajar de forma específica esta realidad. Esto se justifica no sólo por el hecho que la inversión en la educación reporta grandes beneficios para el empoderamiento de las mujeres, sino también porque es necesario abordar la temática desde una perspectiva transversal y así articular la educación con el empleo y la inserción de las adolescentes y las mujeres jóvenes en el mercado laboral. Es claro

entonces que existe una gran sinergia entre las inversiones en el área de educación técnica, vocacional y la transición al mercado laboral y el sector educativo del país.



El énfasis en las inversiones en la educación y capacitación de las y los adolescentes para su inserción laboral, se justifica en el hecho de que la adolescencia como período formativo y de transición, permite mayor receptividad a intervenciones que pueden cambiar en forma dramática la vida futura de las personas, como señala la Organización de las Naciones Unidas¹², la educación secundaria tiene impactos mucho más significativos que la educación primaria en la vida de las mujeres, lo que hace necesario intervenciones destinadas a facilitar la educación secundaria, universitaria y la transición al mercado laboral, ya que estas intervenciones impactan en el bienestar personal y el de la familia de la mujer, pues esta genera ingresos, aumenta su habilidad para

negociar el acceso a los recursos familiares; aumenta su autonomía en la toma de decisiones, toma mayor control sobre su fecundidad y mortalidad y más participación en la vida pública.

Esta situación descrita hace posible que, el impacto de las intervenciones destinadas a la educación técnica y vocacional de las adolescentes y mujeres jóvenes y a su transición de la escuela al trabajo, tiene una sinergia e impacto muy fuerte en los otros ODM, y en particular a los sectores de salud, empleo, y participación política, entre otros.

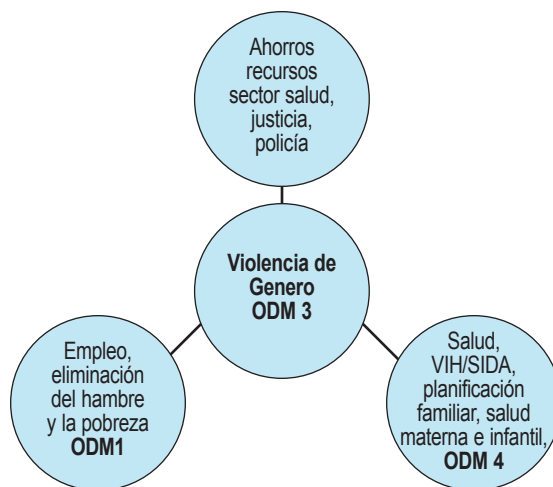
11. NACIONES UNIDAS, INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE GENERO SOBRE EL ODM 3-IGUALDAD DE GENERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, 2004.

12. IDEM

Es importante destacar que, existe una relación similar entre los niveles educativos y la incidencia de violencia contra la mujer, la inversión en la escolaridad femenina es un elemento clave para reducir la violencia y por tanto, reducir los costos resultantes al sector salud, el sector productivo, el sistema judicial y a la Policía.

c) Eliminar la violencia de género

Contribuir a la eliminación de la violencia contra las mujeres, aporta desde múltiples aspectos al desarrollo nacional. Las acciones que han sido diseñadas para el cumplimiento del objetivo No. 3, en esta área, se encargando proveer a las mujeres condiciones para su desarrollo personal y para que estén en condiciones de asumir el control de sus vidas.



En la medida en que disminuycamos la violencia contra las mujeres, ahorramos infinidad de recursos financieros a la sociedad dominicana, como muestran los estudios que se han entregado de medir el costo económico de la violencia contra las mujeres.

Otras investigaciones del área d salud, se han encargado de establecer que hay muchos casos de problemas serios en salud reproductivas consecuencia de la violencia, de abuso físico y sexual, tales como los embarazos no deseados y sus complicaciones, el VHS/SIDA y otras ITS, lo que permite establecer una relación directa, sobre el ahorro en los costos relacionados con atención a este tipo de casos, si estos disminuyen.

Este análisis, debe mencionar además que esta violencia, resulta en otros daños de la salud física y mental de las mujeres, por lo que su eliminación le ahorrará al país los costos de hospitalización, tratamiento y medicamento de las mujeres víctimas de la misma.

Aparte del impacto positivo de las intervenciones en el área de la eliminación de la violencia en el sector salud, estas también producirán importantes ahorros en gastos legales y judiciales resultantes tanto de la protección como y de la sanción de la violencia. Hay que destacar también que la eliminación de los casos de violencia de género también les reducirá los costos a los empleadores de las mujeres víctimas resultantes de su falta y ausencia del trabajo o su baja productividad en el mismo. Un sistema de datos e estadísticas de violencia de género en el país, junto con el desarrollo y aplicación de una metodología de investigación y estimación de los costos de la violencia, nos daría una panorama más claro en términos de cuanto nos ahorraría la implementación de las intervenciones en el área de violencia de género y aportaría a los otros sectores.

d) Derechos a propiedad y al empleo

Invertir en los derechos y el acceso de las mujeres a propiedad y recursos productivos es más que una inversión provechosa en términos económicos. Es una condición esencial para incrementar las opciones de vida de las mujeres tanto económicas como políticas y sociales. Como se ha demostrado en muchos estudios, la falta de derechos de propiedad y herencia tiene estrechos lazos con la pobreza, ya que la propiedad de la tierra y la vivienda le permite a las mujeres obtener beneficios económicos directos e indirectos. Además de su evidente impacto económico, el derecho a la propiedad le incrementa a la mujer su poder en el hogar, la familia y en la sociedad y con esto actúa como protección de la violencia doméstica. Mas aún, se ha demostrado una relación progresiva entre el hecho que si la mujer es propietaria, la proporción del ingreso familiar que se destina al bienestar de los/as hijos/as, es decir nutrición, educación, salud, entre otros es mayor. Por esto, la inversión e intervención en el área de derechos a propiedad, herencia e empleo tiene un impacto muy directo y positivo en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo relacionados con pobreza y hambre, salud y prevención de la VIH/SIDA

En el mismo modo, hay que asumir que el acceso al trabajo remunerado no solo es fundamental para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sino que los ingresos que la mujer obtiene a través del trabajo remunerado la benefician tanto a ella como a su familia. Numerosos estudios nos indican que, en comparación con los hombres, las mujeres dedican una proporción mayor de los ingresos bajo su control a la alimentación, la educación y la salud, mejorando de esta forma su propio bienestar así como las capacidades de sus hijos/as, y con esto aumentando progresivamente sus oportunidades para desarrollo y el gozo de una vida digna.

4.2. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento, el monitoreo y la evaluación del cumplimiento del ODM 3 se debe basar en sus metas específicas que deberán lograrse para el año 2015 definidas por el Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas. Estas son:

- a) Asegurar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva a través del sistema de atención de salud primaria;
- b) Eliminar la desigualdad entre los géneros en el acceso a los bienes económicos y al empleo;
- c) Obtener un 30% de los escaños de los parlamentos nacionales para las mujeres;
- d) Reducir a la mitad la ocurrencia de la violencia contra las mujeres durante su vida.

Para monitorear y evaluar el cumplimiento de estas metas, los siguientes indicadores han sido propuestos por las Naciones Unidas y deberían integrarse en el sistema de monitoreo y evaluación de la SEM

- a) La relación entre el número de niñas y niños que asisten a la enseñanza primaria y secundaria;
- b) La relación entre el número de hombres y mujeres alfabetizados entre la población de 15 a 24 años de edad;
- c) La proporción de mujeres entre las personas con empleo remunerados en el sector no agrícola y
- d) La proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales.

Aunque estos indicadores son muy importantes, no son suficientes, de ahí que el sistema de monitoreo y evaluación de la SEM debe integrar los siguientes indicadores propuestos por el Grupo de Trabajo de Género:

- e) Las tasas de egreso de la enseñanza primaria y secundaria;
- f) Indicadores económicos específicos a cada región, tales como las brechas entre los géneros en el ingreso percibido en empleos remunerados y por cuenta propia, las tasas de desempleo desagregadas por sexo y la segregación ocupacional por sexo y;
- g) Las tasas de ocurrencia de la violencia doméstica en el año anterior.

4.3. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL ODM 3

Tal y como han reconocido los ODM, es necesario abordar los problemas de desigualdad por razones de género. Este abordaje es de la importancia por los beneficios que aporta al desarrollo del país; es necesario identificar la estrategia financiera que se aplicará para cumplir con la implementación de las intervenciones identificadas. Como ya se ha mencionado anteriormente, para lograr el ODM3 se necesitan mucho más recursos humanos y financieros de lo que actualmente dispone la SEM y las otras instancias estatales que tienen una incidencia importante en la igualdad de género.

Assumiendo que el proceso de identificación de las necesidades del país para lograr los ODM ha servido como un aprendizaje tanto para el Estado dominicano como para la sociedad civil, incluyendo aquí el sector privado nacional e internacional, partimos del supuesto de que las asignaciones presupuestarias para la SEM provenientes tanto del presupuesto nacional como de la cooperación para el desarrollo, serán incrementado correspondiendo a lo que se ha identificado como incremento del presupuesto anual de la SEM en este documento.

Es importante señalar que, la implementación exitosa de estas intervenciones es más que asegurar una asignación financiera adecuada para la SEM. La implementación exitosa de las intervenciones identificadas requiere de una estrecha colaboración con la sociedad civil, en particular, con la de las organizaciones de las mujeres y comunitarias. Son ellas que pueden asumir un gran peso de la implementación de las intervenciones identificadas a través de la adecuación de su programación anual a lo que se ha identificado en este documento. Esto, complementado con la necesidad de que la cooperación internacional, y en particular la Cooperación Española, el PNUD, FNUAP USAID, PAHO y OMS, GTZ, entre otros, que han sido fieles colaboradores con los programas de género tanto de la SEM como de la sociedad civil, facilite a través de la provisión de una parte de los fondos requeridos la implementación de las intervenciones para el cumplimiento del ODM 3 en el país. Solamente con una determinación política y suficientes recursos financieros podríamos trabajar en los próximos diez años para lograr la igualdad de género, eliminar las brechas existentes y empoderar a las mujeres dominicanas.

V.

**INTERVENCIONES,
ACCIONES,
METAS,
COBERTURA
Y COSTO
POR UNIDAD**

CONCIENTIZACIÓN SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

INTERVENCIÓN	ACCIÓN, AÑO IMPLEMENTACIÓN, FRECUENCIA	GRUPO META	COBERTURA ACTUAL	META DE COBERTURA	COSTO UNIDAD EN US\$
Investigación y recopilación de información (a incluir modelo)					
Revisar las investigaciones hechas e identificar las necesidades de investigación en el tema de salud y derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género en el país (el uso y abuso de productos de venta y consumó regular y su incidencia en el CACU y de mama, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva adecuados y los costos económicos y humanos de la falta de los mismos, costos del aborto inseguro, entre otros,) y desarrollar un plan de investigación sobre dichos temas mediante la contratación de los servicios de un/una consultor/a en 2006 por parte de la SEM;	Contratar consultor/a en 2006 por parte de la SEM para elaborar documento de necesidades de investigación en área de salud sexual y reproductiva	SEM	0%	2006-100%	10.000
Desarrollar una metodología de investigación, investigar y producir insumos sobre los temas de salud sexual y reproductiva identificados mediante la contratación de un/a técnico/a en el área por parte de la SEM;	Contratar técnico/a en 2007 para trabajar en todos los años consecutivos	SEM	10%	2006-2015 100%	20.000 anual 180.000 total

Contratar y conducir una investigación a fondo anual sobre los temas de salud sexual y reproductiva.	Contratar instituciones académicas/de investigación para conducir investigaciones todos los años una, empezando en 2006;	SEM	10%	2015-100%	100.000 anual 1.000.000 total
Campañas de Sensibilización y Capacitación					
Concientizar y sensibilizar en manera continua a los creadores de políticas públicas sobre temas de salud sexual y reproductiva, incluyendo sobre los costos económicos y humanos de la falta de servicios adecuados de salud reproductiva y sexual, mediante talleres y seminarios de sensibilización usando los datos y insumos de las investigaciones conducidas por la SEM;	Ejecutar una seminario de dos días de sensibilización anual, empezando en 2007 y en todos los años consecutivos, dirigida al poder ejecutivo (SESPAS y COPRESIDA) sobre los insumos de las investigaciones en temas de salud sexual y reproductiva'	Creadores de políticas públicas	0%	100%	10.000 por taller, 2.000 por año material didáctico e informativo, total: 108.000
Abogar por la implementación de una reforma legal para mejorar la planificación familiar y la atención oportuna y de calidad, mediante un taller de sensibilización del poder legislativo sobre los costos humanos y económicos resultantes de las practicas de salud sexual y reproductiva y de planificación familiar utilizadas dentro del marco legal vigente, impartidas por la SEM;	Elaborar material didáctico e informativo en 2008; Ejecutar 3 talleres de capacitación en 2008 con los legisladores elegidos;	Senado, Congreso	5%	2008- 90%	6.000 por taller (x3), incluyendo honorarios y material didáctico; Total: 18.000
Abogar por el fortalecimiento y la expansión de la calidad y la cobertura de los	Definir y elaborar materiales para campaña en 2006; Ejecutar campaña anual-	Niñas, adolescentes y mujeres edad	5%	2008-30% 2015-70%	20.000 por campaña anual ,

programas del estado para la protección de la salud sexual de las niñas, adolescentes y mujeres en edad reproductiva que viven en condiciones de vulnerabilidad y expuestas a la explotación sexual comercial mediante campaña publicitaria (afiches, folletos, tarjetas) dirigidas a todo el público implementada por la SEM;	mente a partir del 2006 y todos los años consecutivos;	reproductiva expuestas a comercialización sexual, el poder ejecutivo, legislativo y judicial y el público en general			total: 200.000
Abogar por la definición y institucionalización de la política pública de protección y atención a la salud sexual y reproductiva de las niñas, adolescentes y mujeres en edad reproductiva que viven en condiciones de vulnerabilidad y expuestas a la explotación sexual comercial mediante talleres de capacitación dirigidos al poder ejecutivo, implementados por la SEM;	1 taller nacional para definir la estrategia de abordar la problemática en 2007; Un taller en 2007 dirigido a tomadores de decisiones de SESPAS, CONANI, COPRESIDA de tres días de duración.	SESPAS, CONANI, COPRESIDA	0%	2007-100%	20.000 x taller Total 40,000
Revisar y evaluar las políticas públicas de atención y protección de la salud sexual y reproductiva de las niñas, adolescentes y mujeres en edad reproductiva mediante un taller de evaluación y revisión de las políticas públicas organizado por la SEM y con la participación de la SESPAS, CONANI y COPRESIDA;	Organizar un taller en 2012 para evaluar el efecto de las políticas y hacer las revisiones requeridas;	SEM, COPRESIDA, SESPAS	0%	2012-100%	20.000
Elaborar un Manual de buenas prácticas y de capacita-	Contratar un/a consultor/a para la elaboración del	SEM	0%	2006-100%	10.000

ción en genero para el personal medico con el fin de mejorar la sexual y reproductiva, por parte de la SEM de un/a consultor/a en el área;	Manual por parte de la SEM en 2006				
Imprimir y divulgar el Manual de buenas practicas por parte de la SEM	Imprimir y divulgar 200.000 ejemplares en 2006	SEM	0%	2006-100%	200.000
Garantizar la sensibilidad al género de los RRHH en el área de salud al nivel nacional mediante la implementación de charlas de sensibilización dentro del enfoque de derechos humanos por parte de la SEM usando el Manual de buenas practicas y de capacitación;	Impartir, en colaboración con la OEGD SESPAS, 3 charlas de sensibilización al año en todas las provincias en un total de 96 charlas anuales todos los años, empezando en 2006;	Médicos, Enfermeras, personal técnico de apoyo;	10%	2008-30% 2015-900%	3.000 por charla (x96 anuales) por 10 años anual) Total 2.880.000
Concientizar al personal medico al nivel nacional sobre la importancia de incluir la dimensión de género en los programas de prevención de las ITA/VIH/SIDA, mediante charlas de sensibilización impartidas por la SEM en colaboración con la SESPAS y COPRESIDA;	Diseñar e imprimir material informativo; Impartir 3 charlas anuales por provincia durante todos los años empezando en 2007 para un total de 96 charlas anuales por 9 años;	Personal medico nivel nacional	5%	2008-20% 2015-60%	3000 por charla; total: 2.592.000
Concientizar y capacitar a los creadores de políticas publicas y programas de salud de la SESPAS y COPRESIDA sobre la inclusión de la dimensión de género y derechos humanos en los programas de prevención de las ITA/VIH/SIDA, mediante la implementación de un taller	Elaborar material didáctico en 2005 y 2008; Impartir taller de capacitación de dos días en el ultimo cuatrimestre del 2005 y el ultimo cuatrimestre en 2008;	Personal SESPAS y COPRESIDA	10%	2015-100%	10.000 por taller, incluyendo honorarios y material didáctico; total: 20.000

de capacitación impartido por la SEM en colaboración con la OEGD SESPAS en 2006;

**Programas de
Concientización
Comunitaria**

Sensibilizar sobre los derechos de salud sexual y reproductiva a las mujeres mas pobres y marginadas tanto urbanas como rural en todo el territorio nacional mediante charlas de sensibilización realizadas a través de las organizaciones comunitarias por la SEM y sus oficinas provinciales y municipales;	Preparar material informativo por parte de la SEM en 2007; Impartir 3 charlas anuales durante todos los años empezando en 2007 para un total de 32 charlas en todas las provincias;	Mujeres de los sectores marginados de todo el territorio nacional;	5%	2008-20% 2015-60%	2.000 material didáctico anualmente (x9); 3.000 por charla (x3 anual por 32 provincias) Total: 2.610.000
Sensibilizar sobre los derechos de salud sexual y reproductiva a las mujeres mas pobres y marginadas tanto urbanas como rural en todo el territorio nacional mediante campanas publicas anuales a través de la televisión;	Organizar e implementar campaña; a partir de 2006	Mujeres pobres, sectores marginados	5%		100.000 total: 900.000
Sensibilizar sobre los derechos de salud sexual y reproductiva a las mujeres más pobres y marginadas tanto urbanas como rural en todo el territorio nacional mediante campanas publicas anuales a través de la radio;	Organizar y implementar campaña;	Mujeres pobres, sectores marginados	5%		40.000 total: 360.000

Programas de Concientización en las Escuelas

Abogar por el aumento de la cobertura de la educación afectivo sexual de los /las adolescentes al nivel nacional mediante su inserción en los programas escolares, a través de una campaña de sensibilización de los gerentes de los centros educativos tanto privados como públicos ejecutada por la SEM en colaboración con la OEGD SEE;	Diseñar y elaborar material de sensibilización en el 2005; Impartir 40 talleres de sensibilización en todas las provincias del país durante 2005-2006;	Gerentes centros educativos, personal supervisión académica y psicológica;	10%	2008-35% 2015-90%	2.000 material didáctico por año 3.000 por taller (x40) Total taller 120.000 Total costo: 124.000
Eliminar el ausentismo y la deserción escolar de las niñas y las adolescentes por razones de embarazo mediante campaña publicitaria de sensibilización dirigida a las/los niñas y niños en las escuelas sobre la prevención y las consecuencias del embarazo en adolescentes, ejecutada por la SEM en colaboración con la OEGD SEE;	Diseñar y elaborar material campaña (afiches, folletos, tarjetas) en 2008; Conducir campañas anuales empezando en 2008 y todos los años consecutivos;	Estudiantes edad escolar	15%	2008-40% 2015- 90%	50.000 por campaña anual (x 8 años) Total: 400.000
Eliminar el ausentismo y la deserción escolar de las niñas y las adolescentes por razones de embarazo mediante campaña en la televisión dirigida a las/los niñas y niños en las escuelas sobre la prevención y las consecuencias del embarazo en adolescentes, ejecutada por la SEM en colaboración con la OEGD SEE;	Conducir campañas anuales todos los años empezando en 2008;	Estudiantes edad escolar	15%	2008-40% 2015-90%	100.000 por año por campaña (x8 años) total: 800.000

Eliminar la ausentismo y la deserción escolar de las niñas y las adolescentes por razones de embarazo mediante talleres de sensibilización dirigidas a las/los directores, el personal de supervisión académica y psicológica y a los educadores/as de las escuelas sobre el tema impartidos por la SEM en colaboración con la OEGD SEE;	Diseñar y elaborar material de sensibilización en el 2008; Impartir 40 talleres de sensibilización en todas las provincias durante los años 2008-2011;	Personal gerente y docente de las escuelas publicas y privadas	10%	2008-40% 2015- 90%	3.000 por taller (x 40) Total charlas 120.000
--	---	--	-----	-----------------------	---

TRANSICIÓN DE LAS ADOLESCENTES DE LAS ESCUELAS AL TRABAJO

INTERVENCIÓN	ACCIÓN, AÑO IMPLEMENTACIÓN, FRECUENCIA	GRUPO META	COBERTURA ACTUAL	META DE COBERTURA	COSTO UNIDAD EN US\$
Educación Vocacional					
Sensibilizar a los educadores/ras y el personal gerente de los centros de educación técnica en todo el territorio nacional sobre el género para promover el acceso igualitario de las niñas y las adolescentes a los programas de vocación técnica no tradicionales mediante jornadas de sensibilización impartidas por la SEM;	Impartir, por parte de la SEM, un seminario de un día en 2006, en 2009, 2012, 2015;	Educadores/ras, personal gerente de los centros de educación técnica;	5%	2008-35% 2015-100%	2.000 material informativo (x 4) total: 8.000; 7.000 por seminario (x 4): total: 28.000 Total: 36.000

Sensibilizar a los/las estudiantes de los centros de educación técnica en todo el territorio nacional sobre el genero, y en particular sobre los estereotipos de genero tradicionales y las potencialidades de desarrollo profesional de las niñas y los niños mediante una campaña publicitaria (afiches, tarjetas, folletos) conducida por la SEM;	Definir objetivo y diseñar material campaña; Conducir campaña anual-mente con motivo día estudiante, empezando en 2006;	Estudiantes centros de educación técnica nivel nacional	0%	2008-20% 2015- 60%	20.000 al año Total: 200.000
Promover la educación técnica de las niñas y las adolescentes al nivel nacional mediante campaña de concientización de las niñas y los padres en la radio conducida por la SEM;	Diseñar objetivo y lema campaña; Conducir campaña anual en estaciones de radio de cobertura nacional empezando en 2007 hasta 2015	Niñas y adolescentes edad escolar, padres	0%	2008- 15% 2015- 50%	40.000 por campaña anual; total: 360.000
Promover la educación técnica de las niñas y las adolescentes al nivel nacional mediante campaña de concientización de las niñas y los padres en la televisión nacional, conducida por la SEM;	Diseñar objetivo y moto campaña; Conducir campaña anual en canales de televisión de cobertura nacional empezando en 2007 hasta 2015;	Niñas y adolescentes edad escolar, padres	0%	2008- 10% 2015- 40%	100.000 por campaña anual; Total: 900.000
Apoyar a las escuelas secundarias al nivel nacional en la capacitación de los/as profesores/a sobre como brindar su apoyo a las estudiantes adolescentes en el proceso de selección de su carrera, a través de la elaboración por parte de la SEM y en colaboración con la SEE, de un Manual de Capacitación y otro material de apoyo.	Contratar experto/a para elaborar el Manual y otro material de apoyo durante el año 2006;	SEM	0%	2008-100%	10.000

Imprimir y divulgar el Manual de Capacitación a través del sistema de educación pública y privada;	Imprimir y divulgar 20.000 ejemplares para todas escuelas en 2006	SEM, escuelas públicas y privadas	0%	2006-100%	Costo unitario: 2. Total: 40.000
Programas ayuda transición adolescentes y mujeres jóvenes de escuela a trabajo					
Identificar, en colaboración con la Secretaria de Estado de Trabajo y las asociaciones profesionales, las necesidades del mercado laboral Dominicano para definir, en colaboración con el INFOTEP, los programas de capacitación laboral de las adolescentes y mujeres jóvenes en todo el territorio nacional mediante la contratación de un/una técnico/a en la área de empleo y genero;	Contratar consultor/a por parte de la SEM en 2007 para elaborar el estudio de mercado laboral;	SEM, SET, INFOTEP, empleadores	n/a	n/a	10.000
Motivar al INFOTEP a desarrollar programas de capacitación laboral necesarios para satisfacer las necesidades laborales de las mujeres, mediante la firma de acuerdos entre la SEM, INFOTEP, SEE, SET, y asociaciones profesionales, en los que todas las partes intervengan en la movilización de las mujeres hacia el estudio de dichos programas;	Elaborar y firmar Acuerdos de colaboración interinstitucional para facilitar el acceso a educación y capacitación laboral para mujeres jóvenes y jefas de hogar en todo el territorio nacional en 2008.	SEM, SET, SEE, empleadores centros de capacitación	n/a	n/a	n/a

Desarrollar un programa de pasantía subsidiado por el estado dominicano para las estudiantes universitarias, basado en un sistema "dual" que combine la educación en las escuelas con un programa de capacitación y entrenamiento laboral en las compañías privadas, las ONG's y el sector público mediante la elaboración y la firma de un Memorando de Entendimiento entre la SEM, SEE y SET;	Elaborar y firmar el Memorando de Entendimiento que definirá los objetivos, la modalidad y las obligaciones de las partes involucradas en el establecimiento y el manejo del programa en el año 2006.	SEM, SEE, SET	0%	2008-100%	n/a
Crear, dentro de la SEM, una instancia de intermediación entre las Universidades y el sector de trabajo para desarrollar e operar el programa de "pasantía" (combinar demanda con oferta y hacer los tramites adecuados), e asignar los fondos necesarios para su funcionamiento y para el subsidio a las compañías participantes en el proyecto;	Definir modalidad institucional de la instancia, elaborar manual de trabajo de la misma, emplear un/a técnico/a y poner en marcha el programa en el año 2007; Manejar el programa continuamente a través de los años siguientes;	SEM, Oficina Presupuesto Nacional	0%	2008 -100%	20.000 anual para técnico/a (x 9) total: 180.000 Subsidio para 2.000 estud. anual por US\$100, Total anual 200.000 (x 9) Total: 1.800.000 Total: 1.980.000
Promover a través de campañas publicas en la televisión el establecimiento del trato preferencial para las mujeres jóvenes candidatas igualmente calificadas para los puestos vacantes en el sector público como privado como medida de discriminación positiva para las mujeres con el fin de facilitar su acceso al empleo;	Diseñar objetivo y moto campaña; Conducir campaña anual en canales de televisión de cobertura nacional empegnando en 2007 hasta 2015;	Mujeres jóvenes, empleadores creadores de políticas área empleo y el público en general;	0%	2008- 10% 2015- 30%	40.000 por campaña anual; Total: 360.000

Promover, a través de campañas públicas en la radio, el establecimiento del trato preferencial para las mujeres jóvenes candidatas igualmente calificadas para los puestos vacantes en el sector público como privado como medida de discriminación positiva para las mujeres con el fin de facilitar su acceso al empleo;	Diseñar objetivo y moto campaña; Conducir campaña anual en canales de radio de cobertura nacional empezando en 2007 hasta 2015	Mujeres jóvenes, empleadores creadores de políticas área empleo y el público en general	0%	2008- 15% 2015- 50%	20.000 por campaña anual; Total: 180.000
Elaborar un Manual de buenas prácticas y de capacitación para los empleadores con el fin de facilitar el acceso a empleo de las mujeres jóvenes y profesionales mediante la contratación, por parte de la SEM de un/a consultor/a en el área;	Contratar un/a consultor/a para la elaboración del Manual por parte de la SEM en 2007	SEM	0%	2007-100%	10.000
Imprimir y divulgar el Manual de buenas practicas y de capacitación a través de las Asociaciones profesionales por parte de la SEM;	Imprimir 10.000 Divulgar el Manual por parte de la SEM en 2007.	SEM	0%	2007-100%	Costo unitario: 2 x 10000 Total: 20.000
Sensibilizar a los empleadores, a través de campaña publicitaria (afiches, tarjetas, folletos) dirigida a las asociaciones profesionales, sobre la importancia de asegurar e incrementar el acceso al empleo de las mujeres jóvenes a través de la institucionalización del trato preferencial para las mujeres jóvenes candidatas igualmente calificadas conducida por la SEM;	Diseñar objetivo y moto campaña; Conducir campaña a través de las asociaciones de profesionales en distintas áreas en 2007-2008 y 2014-2015; Imprimir 10.000 ejemplares;	Empleadores sector privado, asociaciones profesionales, sindicatos	0%	2008- 50% 2015- 100%	10.000 por campaña anual (por 4 años): total: 40.000 No lleva material informativo Material informativo: 20.000 por 4 años; Total: 80.000 Total actividad: 120.000

Promover la alfabetización y educación de las mujeres adulta tomando en cuenta su situación socio-económica y sus oportunidades y necesidades de genero, mediante la elaboración y la firma de un Acuerdo interinstitucional entre la SEM, SEE, SET y centros de educación de adultos;	Elaborar por parte de la SEM y firmar el acuerdo en 2008;	SEM, SEE, SET, centros educativos para adultos	0%	2008-100%	n/a
--	---	--	----	-----------	-----

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

INTERVENCIÓN	ACCIÓN, AÑO IMPLEMENTACIÓN, FRECUENCIA	GRUPO META	COBERTURA ACTUAL	META DE COBERTURA	COSTO UNIDAD EN US\$
Cambios/ implementación cuotas y otras disposiciones legales para asegurar la participación / representación política de las mujeres (a incluir modelo)					
Promover el cumplimiento de la Cuota de 33% de la participación de las mujeres en la Cámara de Diputados mediante seminarios de sensibilización impartidas por la SEM sobre asuntos de genero dirigidas a los líderes y dirigentes provinciales y municipales de los principales partidos políticos;	4 seminarios de sensibilización (a los PRD, PLD, PRSC y otros) impartidas en 2006; 4 seminarios (PRD, PLD, PRSC) impartidas en 2010; 4 seminarios (PRD, PLD, PRSC) impartidas en 2014 Preparar material informativo	Líderes de los partidos políticos al nivel central y provincial /municipal	0%	2008-40% 2015-90%	7.000 por seminario (x 12) Total 84.000 2.000 x 12 años material informativo 24.000 Total: 108.000
Promover el cumplimiento de la Cuota de 33% de la participación de las mujeres en la Cámara de Diputados	1 jornada de trabajo 2006, 1 jornada en 2010; 1 en 2014; Preparar material informativo;	Congreso Nacional, Senado	5%	2008- 50% 2015-90%	8.000 por jornada (x3), total 24.000 2.000 material

mediante jornadas de trabajo impartidas por la SEM sobre asuntos de genero dirigidas a los legisladores;					informativo x 3; total: 6.000 Total actividad: 30.000
Abogar por la extensión de la Cuota de 33% de participación de las mujeres en el Senado mediante charlas de sensibilización impartidas por la SEM sobre asuntos de genero dirigidas a los líderes y dirigentes provinciales y municipales de los principales partidos políticos;	4 seminarios de sensibilización (PRD, PLD, PRSC y otros) impartidas en 2006; 4 en 2010 y 4 en 2014; Preparar material informativo	Líderes de los partidos políticos al nivel central y en las provincias	0%	2008-40% 2015-90%	7.000 por seminario (x 12) Total 84.000 2.000x 12 años material informativo 24.000 Total: 108.000 8.000 por jornada (x3), total 24.000
Abogar por la extensión la Cuota de 33% de participación de las mujeres en el Senado mediante charlas de sensibilización impartidos por la SEM sobre asuntos de genero dirigidas a los legisladores;	1 jornada de trabajo 2006, 1 jornada en 2010; 1 en 2014; Preparar material informativo;	Congreso Nacional, Senado	5%	2008- 50% 2015-90%	2.000 material informativo x 3; total: 6.000 Total actividad: 30.000
Promover el cumplimiento de la cuota 33% en las regidurías mediante la implementación de charlas de sensibilización impartidas por la SEM sobre Asuntos de genero dirigidas a los líderes y dirigentes provinciales y municipales de los partidos políticos;	4 seminarios de sensibilización (PRD, PLD, PRSC y otros) impartidas en 2006; 4 en 2010 y 4 en 2014; Preparar material informativo	Líderes de los partidos políticos al nivel central y en las provincias / municipios	0%	2008-40% 2015-90%	7.000 por seminario (x 12) Total 84.000 2.000 x 12 años material informativo 24.000 Total: 108.000
Promover el cumplimiento de la cuota 33% en las regidurías mediante la implementación de charlas	1 jornada de trabajo 2006, 1 jornada en 2010; 1 en 2014; Preparar material informativo;	Regidores y Regidoras	20%	2008-40% 2015-90% 0%	8.000 por jornada (x3), total 24.000

de sensibilización sobre asuntos de género dirigidos a los regidores;					2.000 material informativo x 3; total: 6.000 Total actividad: 30.000
Abogar por la redefinición a 50% la cuota de participación de las mujeres en la sindicatura mediante campañas publicitarias ejecutadas por la SEM (afiches, tarjetas, folletos) dirigida a los legisladores;	Definir y preparar material informativo para la campaña en 2006; Distribuir materiales informativos a los legisladores hasta lograr cambios legislativos;	Congreso Nacional, Senado,	0%	90%	20.000 por campaña
Abogar por la implementación de la cuota mínima (33%) de participación de las mujeres en los puestos de dirección de los partidos políticos mediante charlas de sensibilización y lobby dirigidas a los principales partidos políticos e impartidas por la SEM;	4 seminarios de sensibilización (PRD, PLD, PRSC y otros) impartidas en 2006; 4 en 2010 y 4 en 2014; Preparar material informativo	Lideres partidos políticos; mujeres en los partidos políticos; Junta Central Electoral;	3%	2006-30% 2010-65% 2015-90%	7.000 por seminario (x 12) Total 84.000 2.000x 12 años material informativo 24.000 Total: 108.000
Abogar por cambios legislativos en el ámbito electoral para mejorar las oportunidades de participación y representación de las mujeres en todas las instancias legislativas mediante campaña de sensibilización de la SEM a través de la televisión dirigida al público en general;	Definir objetivo y contenido de campaña; Ejecutar campaña durante años electorales por un mes;	Público en general;	0%	2006-3%	20.000 por campaña (x 5) Total: 100.000
Abogar por la introducción y la promulgación de proyectos de Ley sobre Paridad en los cargos electivos y	Definir y imprimir material informativo en 2006; Realizar 4 jornadas de trabajo de sensibilización, una	Poder ejecutivo, poder legislativo, mujeres	0%	60%	2.000 material didáctico; 8.000 jornada de trabajo

administrativos del Estado y Ley de Igualdad mediante cabildeo y jornadas de sensibilización de los poderes ejecutivos y legislativos; con el poder ejecutiva, una con senado, una con el congreso y una con las mujeres políticas durante 2006; políticas (x 4)
total: 32.000
Total actividad 34.000

Capacitación/apoyo a mujeres candidatas a cargos políticos

Apoyar el incremento de los recursos económicos de los partidos políticos para las campañas electorales de las mujeres miembros de los partidos, mediante campañas publicitarias (folleto, afiche, tarjetas) de sensibilización de los líderes de los partidos políticos principales realizadas por la SEM; 3 campañas una en 2006, una en 2010, una en 2014; Definir y imprimir contenido material para campaña; imprimir 10.000 ejemplares Mujeres miembros partidos políticos, líderes partidos políticos nivel central / provincial / municipal; 0% 2006-50% 2010-70% 2014-90% 20.000 por campaña (x3)
Total 60.000

Evaluar en el 2005, los leyes y proyectos de leyes (Ley de partidos políticos, Ley de primarias, Ley electoral, entre otros) con respecto a las cuotas, el voto preferencial, tamaño de las circunscripciones electorales, candidaturas uninominales, etc., con el fin de mejorar las oportunidades de representación y participación política de las mujeres, mediante la contratación de un/a/ consultora con experiencia jurídica y en genero por parte de la SEM; Contratar servicios de un/una consultora en 2005 para evaluar la legislatura vigente con respecto a la participación/representación política de las mujeres e recomendar cambios requeridos; SEM 0% 2005-100% 10.000

Fortalecer el liderazgo de las mujeres candidatas a puestos políticos mediante Implementar 6 talleres de formación y capacitación para cada grupo regional Mujeres candidatas políticas 5% 40.000 por modulo anual (x 11) por

un programa de capacitación de seis módulos de 20 horas cada uno, implementados por la Escuela de Capacitación Política de la SEM;	todos los años, empezando en 2005;				3 regiones; Total actividad: 1.320.000
Desarrollar y fortalecer el liderazgo de las mujeres líderes y miembros de las organizaciones comunitarias a nivel nacional mediante su capacitación y formación en liderazgo comunitario y político;	Preparar material de capacitación sobre liderazgo comunitario y político por parte de la SEM en 2006; Realizar seis talleres al año en cada región, durante el periodo de 2007-2015;	Mujeres miembros de las organizaciones comunitarias	20%	2008-40% 2015-100%	18 x año a 6,000 cada uno: 108,000 y 2.000 material didáctico x 18: 36000 Total al año: 144,000 x 9 años Total: 1,296,000
Proveer apoyo financiero para las organizaciones de las mujeres que trabajen en el área de capacitación y fortalecimiento del liderazgo político de la mujer mediante la creación de un Fondo concursivo de apoyo a iniciativas innovadoras en la SEM financiado dentro de su presupuesto anual;	Establecer el fondo y definir los criterios para el concurso y selección en 2007 a ser implementado desde entonces todos los años consecutivos	ONGs en área de liderazgo político y comunitario	0%	50%	400.000 anual x 9 años Total: 3.600.000
Apoyo a Mujeres Electas a Cargos Políticos/Públicos					
Fortalecer la comisión de mujeres del Congreso Nacional mediante su formación en temas, metodologías y herramientas de género a través de talleres de concientización impartidos por la SEM;	Desarrollar material didáctico en temas de género de interés del poder legislativo; Ejecutar un taller de dos días de capacitación anual en diferentes temas, empezando en 2005 hasta 2015;	Mujeres Congreso Nacional	10%	2015-80%	5.000 por taller x 11 años; Total actividad: 55.000 1,000 x año materiales 11,000

					Total: 66000
Abogar por la expansión de la de participación de las mujeres en los diferentes espacios de dirección del Estado: Gobierno central, poder judicial y JCE, mediante campañas publicitarias (folletos, afiches, material educativo) dirigidas a los diferentes poderes del Estado;	Definir e imprimir material para campaña; Ejecutar campaña anual en 2008 y en 2012;	Poder ejecutivo, Poder legislativo, Poder judicial, Mujeres políticas	0%	50%	10.000 por campaña, Total actividad: 20.000
Fortalecer la articulación y las alianzas entre el movimiento de mujeres y las mujeres políticas mediante el fortalecimiento de la capacidad operativa del Consejo de Articulación de la SEM para servir como foro permanente para reuniones mensuales de discusión, consultaría, intercambio de información, conocimientos y prácticas a través de contratación por parte de la SEM de una persona de apoyo administrativo al Consejo;	Contratar en la SEM una asistente ejecutiva para apoyar el trabajo de la Comisión empezando en 2006;	Mujeres miembros poder legislativo; mujeres partidos políticos, ONGs de mujeres;	5%	100%	16.000 anual x 10 años; Total actividad: 160.000

ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

INTERVENCIÓN	ACCIÓN, AÑO IMPLEMENTACIÓN, FRECUENCIA	GRUPO META	COBERTURA ACTUAL	META DE COBERTURA	COSTO UNIDAD EN US\$
1. PREVENCIÓN					
Programas de concientización / sensibilización					
Desarrollar un programa de sensibilización sobre masculinidad, su incidencia en la violencia de género y la construcción de una nueva masculinidad por parte de la SEM mediante la contratación de un/una consultor/a;	Contratar consultor para elaborar plan de sensibilización y material didáctico	SEM	n/a	n/a	10.000
Formar facilitadores para impartir programas de sensibilización sobre la masculinidad y la violencia de género por parte de la SEM;	Taller de tres días durante 2006, 2009, 2013,				7.000 taller x3 Total: 21.000 2.000 material didáctico x 3 Total: 6.000 Total actividad: 27.000
Implementar el programa de sensibilización sobre masculinidad, su incidencia en la violencia de género y la construcción de una nueva masculinidad en los sectores de mayor incidencia de violencia en todo el territorio nacional mediante jornadas de sensibilización impartidas por la SEM y sus oficinas provinciales y municipales;	Impartir por parte de la SEM y sus oficinas provinciales y municipales 2 jornadas de sensibilización mensuales por provincia (24 anuales x 31 provincias) cada una de duración de una semana en Santo Domingo, Santiago, Barahona, Puerto Plata, (Cabarete, Sosúa), Nagua, Samaná, San Pedro de Macorís, Higüey, Boca	Hombres sectores de mayor incidencia de violencia (SD, Barahona, Santiago, Puerto Plata, entre otros	1%	2008-15% 2015-50%	500 por jornada x 24 x 32 provincias x 10 años Total actividad: 3,840,000

Chica, y otros puntos vulnerables, empezando en el 2006 y siguiendo todos los años consecutivos;

Desarrollar e implementar un programa de jornadas de sensibilización comunitarias al nivel nacional sobre la prevención y sanción de la violencia de genero dirigidas a las mujeres mas vulnerables de los sectores de mayor incidencia de violencia de genero;	Impartir por parte de la SEM y sus oficinas provinciales y municipales 2 jornadas de sensibilización mensuales, (24 anuales) en todas las provincias, cada una de duración de una semana en Santo Domingo, Santiago, Barahona, Puerto Plata, (Cabarete, Sosúa), Nagua, Samaná, San Pedro de Macorís, Higuey, Boca Chica, y otros puntos vulnerables, empezando en el 2006 y siguiendo todos los años consecutivos;	Mujeres vulnerables sectores mayor incidencia de violencia de género	5%	2008-25% 2015-60%	500 por jornada x 24 x 32 provincias x 10 años Total actividad: 3,840,000
Implementar un programa de jornadas de sensibilización comunitarias al nivel nacional sobre la protección y sanción de la violencia de genero dirigidas a los hombres de los sectores de mayor incidencia de violencia de genero;	Impartir por parte de la SEM y sus oficinas provinciales y municipales 2 2 jornadas de sensibilización mensuales, (24 anuales) en todas las provincias, cada una de duración de una semana en Santo Domingo, Santiago, Barahona, Puerto Plata, (Cabarete, Sosúa), Nagua, Samaná, San Pedro de Macorís, Higuey, Boca Chica, y otros puntos vulnerables, empezando en el 2006 y siguiendo todos los años consecutivos;		2%	2008-25% 2015-60%	500 por jornada x 24 x 32 provincias x 10 años Total actividad: 3,840,000
Campañas Públicas					
Implementar campañas publicas anuales de concientización sobre temas de	Elaborar tema y lema para la campañas todos los años;	Población en general	20%	2008-50% 2015-90%	40.000 por campaña anual

prevención de la violencia de genero a través de la radio dirigidas al publico en general empezando en 2005 y todos los años consecutivos por parte de la SEM;	Implementar campaña anual por parte de la SEM usando todas las estaciones de radio de cobertura nacional				x 11 años Total actividad: 440.000
Implementar campañas publicas anuales de concientización sobre temas de prevención de la violencia de genero a través de la televisión nacional dirigidas al publico en general empezando en 2005 y todos los años consecutivos por parte de la SEM;	Elaborar tema y lema para la campañas todos los años; Implementar campañas anuales por parte de la SEM a través de la televisión Dominicana y otras estaciones de cobertura nacional;	Población en general	15%	2008-60% 2015-90%	100.000 por campaña anual x 11 años Total actividad: 1.100.000
Implementar campañas publicas anuales de concientización sobre temas de prevención de la violencia de genero a través de la prensa nacional dirigidas al publico en general empezando en 2005 y todos los años consecutivos por parte de la SEM;	Elaborar tema y lema para la campañas todos los años; Implementar campañas anuales por parte de la SEM a través de la prensa de circulación nacional;	Población en general	5%	2008-30% 2015-50%	200.000 por campaña anual x 11 años Total actividad: 2.200.000
Producir material didáctico informativo (afiches, tarjetas, folletos) sobre la violencia intrafamiliar y de género y su prevención para ser distribuido en SEM al publico en general;	Elaborar y producir material didáctico en 2005 y reimprimir según necesidad Distribuir material todos los años en todas las ocasiones (seminarios, eventos, visitas oficiales, viajes en interior e exterior, etc.)	Publico en general	10%	2008-30% 2015-60%	100.000 por año por 11 años Total actividad: 1.100.000
Líneas SOS					
Establecer una línea SOS en todas las Unidades de	Negociar el establecimiento de las líneas SOS con una	SEM, Ministerio	0%	2008-400% 2015-100%	10.000 cada una

Atención Integral a las mujeres víctimas de violencia interfamiliar y de genero; de las compañías telefónicas del país junto con el Ministerio Público y el Gabinete de Infraestructura; establecer según el establecimiento de las 36 unidades de atención integral (2006-5, 2007-5, 2008-4, 2009-4, 2010 -2015 3 al año)

Público,
Gabinete
Infraestructura

Grupos de apoyo comunitarios

Aumentar a un 100% el número de redes comunitarios de prevención de la violencia para cubrir todo el territorio nacional mediante la implementación de un programa de reclutamiento de redes comunitarios a nivel de provincias y/o municipios de densidad poblacional mas altas por parte de la SEM;	Definir y ejecutar, por parte de la SEM, un programa de reclutamiento de miembros para las redes comunitarias a través de la oficinas provinciales y municipales de la SEM y las organizaciones comunitarias de las mujeres, empezando en 2005 y terminando en 2008;	Redes comunitarios para prevención de la violencia de genero, SEM	10%	2008-100%	n/a
Fortalecer la capacidad de prevención de violencia de genero de los redes comunitarios de prevención mediante la jornadas de sensibilización dirigidas a sus integrantes en temas de violencia por parte de la SEM;	Impartir 31 charlas de sensibilización a todas las redes provinciales durante el periodo 2005-2008 según su creación (un promedio de 7 redes anuales);	Integrantes redes de prevención de violencia de genero	10%	2008-100%	500 por jornada x 32 Total: 16.000 distribuidos en un promedio de 8 charlas anuales
Fortalecer la capacidad de prevención de violencia de genero de los redes comunitarios de prevención mediante la contratación de los coordinadores de las redes por parte de la SEM;	Contratar 31 coordinadores por parte de la SEM durante el periodo 2005-2008 según su creación (un promedio de 7 coordinadores de redes anuales);	Coordinadores de las redes comunitarios de prevención de la violencia de genero	0%	2008-100%	5.000 anual por coordinador de la red x 32; estableciendo un 7 anuales

(acumulativo
14, 21, 28...
etc);

2. PROTECCIÓN

Servicios de atención legal, médica, psicológica y social

Establecer, en colaboración con las fiscalías barriales, 36 unidades de atención integral (ayuda legal, psicológica, social y medica) a las mujeres víctimas de violencia en todas las provincias del país y en las zonas urbanas de mayor incidencia de violencia de Santo Domingo mediante la firma de Acuerdo de colaboración interinstitucional con el Ministerio Público y las fiscalías provinciales y municipales;	Elaborar y firmar acuerdos de colaboración interinstitucional para establecimiento de unidades de atención integral en 2005;	SEM, Ministerio Público y Fiscalías provinciales, municipales	0%	2005-100%	n/a
Colaborar con el Ministerio Público, la SEOP y el Gabinete de Infraestructura y Medioambiente, en amueblar, en colaboración con las fiscalías barriales, 36 unidades de atención integral (ayuda legal, psicológica, social y medica) a las mujeres víctimas de violencia en todas las provincias del país y en las zonas urbanas de mayor incidencia de violencia de Santo Domingo	Amueblar dichos espacios para servir de unidades de atención integral a las mujeres víctimas de violencia ;	SEM, Fiscalías provinciales, municipales; SEOP, GMAI;	0.5%	2008-50% 2015-100%	16,111 costo unitario
Poner en funcionamiento, en colaboración con las fiscalías barriales, 36 unidades	Contratar por parte de la SEM el personal técnico requerido (4 profesionales	SEM y Fiscalías provinciales, municipales	0%	2008-40% 2015-100%	240.000 costo unitario anual

des de atención integral (ayuda legal, psicológica, social y medica) a las mujeres víctimas de violencia en todas las provincias del país mediante la contratación de dichos/as técnicos/as por parte de la SEM;

por Unidad) según el establecimiento de las Unidades en manera escalonada: 18 durante el periodo de 2005-2008, y el resto en años restantes (2009-2014 tres y 2 en 2015)

<p>Poner en funcionamiento, en colaboración con las fiscalías barriales, 36 unidades de atención integral a las mujeres víctimas de violencia, mediante la cobertura de los gastos recurrentes de operación de las unidades de atención integral por parte de la SEM</p>	<p>Cubrir los gastos recurrentes de operaciones de las unidades de atención integral según su establecimiento escalonado;</p>	<p>SEM y Fiscalías provinciales, municipales</p>	<p>0%</p>	<p>2008-40% 2015-100%</p>	<p>117,500 costo unitario (por casa por año), incrementando según establecimiento de las unidades</p>
<p>Poner en funcionamiento las unidades de atención integral mediante la compra de un vehículo para transporte y ayuda a víctimas de violencia;</p>	<p>Comprar un vehículo según el establecimiento de la unidad por parte de la SEM</p>			<p>2008-40% 2015-100%</p>	<p>Costo unitario vehículo 40,000 Total: 1.440.000</p>
<p>Casas de acogida / Vivienda temporal víctimas de violencia</p>					
<p>Colaborar con la SEOP y el Gabinete de Infraestructura y Medioambiente en la construcción y adecuación de 5 casas modelo y 32 casas de emergencia (una en cada provincia y en el DN) de acogida de las mujeres víctimas de violencia mediante la firma de un Acuerdo de Colaboración interinstitucional;</p>	<p>Elaborar y firmar Acuerdo Interinstitucional en 2005</p>	<p>SEM, SEOP, Gabinete Infraestructura</p>	<p>0%</p>	<p>2005-100%</p>	<p>Costeado en infraestructura</p>

Fortalecer la capacidad operativa de las casas de acogida (5 modelo mas 32 de emergencia) de las mujeres victimas de violencia a través de contratación de equipo de técnicos/as (apoyo social e psicológico, administrativo, social) por parte de la SEM;	Contratar por parte de la SEM el personal técnico requerido (5 profesionales y 3 de apoyo por casa de acogida mínimo) según su establecimiento en manera escalonada: Establecer 32 casas de emergencia entre 2006-2010 con personal de mantenimiento y administración;	SEM	0%	2008-40% 2015-100%	Casas modelo: Costo unitario profesional 20,000 al año; Costo unitario personal apoyo 4,500 al año; Casas de emergencia: Costo unitario personal apoyo: 4,200 al año
Fortalecer la capacidad operativa de las casas de acogida de emergencia (32) mediante el alquiler de espacio para su acondicionamiento y operación;	Alquilar espacio para las casas de acogida de emergencia según su establecimiento	SEM	0%	2008-40% 2015-100%	Costo unitario: 3,600 al año por casa
Proveer el presupuesto anual adecuado por parte de la SEM para cubrir los gastos recurrentes para el funcionamiento eficaz de las casas de acogida para las mujeres victimas de violencia mediante su inclusión en su presupuesto anual de la SEM;	Incrementar la asignación presupuestaria para incluir un promedio de gastos de 2.500 por casa de acogida según su establecimiento y puesta en funcionamiento (3 anualmente);		0%	2008-40% 2015-100%	Casas modelo: 46.000 al año por casa; casas de emergencia: 8,200 al año
3. SANCIÓN					
Sensibilización y Capacitación sistema jurídico y policial					
Implementar programa anual de concientización y sensibilización de las autoridades judiciales (jueces,	Preparar material didáctico; Ejecutar 4 talleres de dos días cada uno, cada año empezando en 2006 hasta	Jueces, fiscales, abogados	15%	2008-35% 2015-80%	6.000 por taller x 4 al año x 10 años

fiscales) y abogados sobre temas de violencia de genero mediante talleres de capacitación impartidos por la SEM con el fin de mejorar la eficiencia del sistema judicial en sancionar los casos de violencia de genero y intrafamiliar;	2015 por parte de la SEM.				Total actividad: 240.000
Implementar un diplomado anual de 6 semanas de duración en colaboración con la Escuela de Ministerio Publico y la Escuela de la Jefatura, dirigido a los fiscales y jueces sobre temas de derechos humanos y de genero, por parte de la SEM	Todos años , empezando en 2006	Jueces, fiscales	2%	2008-30% 2015-60%	40.000 x 10 años Total actividad: 400.000
Capacitar todo el personal policial asignado a trabajar con casos de violencia de genero sobre sanción, prevención y protección de la violencia mediante talleres de capacitación impartidos por la SEM;	Preparar material didáctico; Ejecutar un modulo mensual empezando en 2006 hasta 2015 por parte de la SEM.	Personal policía	15%	2008-35% 2015-80%	5.000 por taller (x 12 al año) total 60.000 anual x 10 años Total : 600.000 2.000 material didáctico anual por 10 años Total: 20.000 Total actividad: 620.000
Desarrollar e implementar un programa de capacitación anual sobre violencia dirigido a estudiantes de las Academias de la Policía implementado por la SEM en colaboración con las	Preparar material didáctico; Ejecutar un modulo mensual empezando en 2006 hasta 2015 por parte de la SEM.	Estudiantes Academias Policiales	5%	2015-50%	5.000 por taller (x 12 al año) total 60.000 anual x 10 años Total :

Academias Policiales;						600.000 2.000 material didáctico anual por 10 años Total: 20.000 Total actividad: 620.000
Desarrollar e implementar un programa de capacitación anual sobre violencia dirigido a estudiantes de las Academias Militares implementado por la SEM en colaboración con las Academias Militares;	Preparar material didáctico; Ejecutar un modulo mensual empezando en 2006 hasta 2015 por parte de la SEM.	Estudiantes Academias Militares	0%	2015-30%	5.000 por taller (x 12 al año) total 60.000 anual x 10 años Total : 600.000 2.000 material didáctico anual por 10 años Total: 20.000 Total actividad: 620.000	
Desarrollar un programa de sensibilización con los militares a través de talleres de sensibilización impartidos por la SEM;	Preparar material didáctico; Ejecutar un modulo mensual empezando en 2006 hasta 2015 por parte de la SEM	Militares activos de zonas criticas	2%	2015-30%	5.000 por taller (x 12 al año) total 60.000 anual x 10 años Total : 600.000 2.000 material didáctico anual por 10 años Total: 20.000 Total actividad: 620.000	

Sensibilizar los altos funcionarios de la SEIP y la Policía Nacional sobre la violencia de genero y contra las mujeres mediante seminarios de sensibilización impartidas por la SEM;	Impartir 6 seminarios anuales de carácter regional por parte de la SEM a los altos funcionarios de la SEIP y la PN empezando en 2006; Elaborar material didáctico;	Funcionarios SEIP y Policía Nacional	0.5%	2008-100% 2015-100%	3.000 por seminario anual x 6 x 10 años Total: 180.000 2.000 material didáctico x 6 x 10 Total: 120.000 Total actividad: 300.000
--	--	--------------------------------------	------	------------------------	--

ASUNTOS SISTÉMICOS

INTERVENCIÓN	ACCIÓN, AÑO IMPLEMENTACIÓN, FRECUENCIA	GRUPO META	COBERTURA ACTUAL	META DE COBERTURA	COSTO UNIDAD EN US\$
Fortalecimiento Institucional SEM (incluir en el modelo)					
Incrementar el presupuesto anual actual de la SEM (6.670.000) en un 50/% en los primeros 3 años y en un 20% en los años consecutivos, para optimizar el cumplimiento de sus planes y programas de trabajo, incluyendo a los que se requieren para el cumplimiento del ODM 3 y PLANEG, mediante su negociación con ONAPRES, Tesorería y Contraloría Nacional;	Negociar e asegurar incremento asignación presupuestaria en 50% para 2006-2008 y un 20% para 2009-2015;	SEM, ONAPRES, Tesorería Contraloría	0%	100%	Incremento 3.350.000 para 2006-2008; y 1.350.000 para 2009-2015;
Asegurar la ejecución presupuestaria eficaz mediante	Tres charlas (Tesorería, Contraloría, Presupuesto)	ONAPRES, Tesorería	0%	50%	2.000 material didáctico x 2

charlas de sensibilización impartidas por la SEM dirigidas a las autoridades relevantes de Tesorería, Contraloría y Presupuesto nacional sobre la importancia y la incidencia del trabajo de la SEM en el desarrollo nacional;	impartidas por personal SEM en 2005-2006 y tres charlas impartidas en 2008-2009; Material didáctico (folleto) para distribución	Contraloría				Total: 4.000 6 charlas x 3.000 Total:18.000 Total actividad: 22.000
Asegurar la ejecución presupuestaria eficaz en la SEM mediante la contratación de un/a experto para elaborar el plan de reestructuración y puesta en marcha de procedimientos contables, financieros y presupuestarios y el ejercicio de control interno de los mismos según los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la Republica;	Contratar experto en 2005	SEM	0%	2005-100%	10.000	
Poner en marcha los procedimientos contables, financieros y presupuestarios y el ejercicio de control interno de los mismos según el plan de reestructuración elaborado mediante la capacitación del personal de la SEM a través de un taller dirigido al personal administrativo, contable y ejecutivo de la SEM ;	Taller de un día dirigido a todo el personal administrativo, contable y ejecutivo de la SEM impartido en 2006;	SEM	0%	2006-100%	6.000	incluyendo honorarios entrenador/a
Poner en marcha los procedimientos contables, financieros y presupuestarios y el ejercicio de control interno de los mismos según el plan de reestructuración	Taller de un día dirigido al personal OPM	SEM OPM	0%	2006-100%	6.000	

elaborado mediante la capacitación del personal de las OPM de la SEM a través de un taller dirigido su personal;

Asegurar la planificación y ejecución presupuestaria eficaz mediante la reestructuración y fortalecimiento técnico de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la SEM a través de la contratación de un/una técnico/a;	Contratación técnico/a empezando desde el 2005 hasta 2015	SEM	n/a	n/a	40.000 Anual x 11 años Total actividad: 440.000
Elaborar un Plan Estratégico 2005-2015 para la SEM que integra las intervenciones definidas para el cumplimiento del Objetivo 3 de Desarrollo del Milenio, mediante la contratación de un/una experta en planificación estratégica;	Contratación experticia externa en planificación estratégica en 2005	SEM	n/a	n/a	10.000
Implementar un Taller de revisión y evaluación del Plan Estratégico en el 2010 para adecuarlo a la situación,	Organizar el Taller , Contratar experto/a para hacer revisión y adecuación del plan	SEM	0%	2012-100%	10.000
Establecer un sistema de planificación con perspectiva de genero en la SEM mediante el diseño e implementación de procedimientos de coordinación, control, monitoreo y evaluación y devolución entre la SEM, las OPS, y OPM a través de la contratación de un/a experta en el área y la implementación de un taller de capacitación;	Contratar experto/a para diseñar e implantar el sistema, incluyendo capacitar el personal de Planificación y programación de la SEM, las OPMs y OMMs en 2006;	SEM	0%	2006%	30.000 (costos experto 20.000 ; 10.000 talleres de capacitación)

Desarrollar la capacidad articuladora y ejecutadora de la SEM para ejecutar las intervenciones requeridas para cumplir el Objetivo de Desarrollo del Milenio 3 mediante talleres de capacitación de su personal en las área de intervención específica (salud sexual y reproductiva, educación, derechos a propiedad y herencia, empleo; violencia, participación política, comunicación social y lobby, entre otros)	Ejecutar 7 talleres de capacitación del personal gerente y ejecutivo de la SEM durante 2005 y 7 durante 2008 mediante la contratación de experticia externa; Preparar material didáctico para los talleres;	Personal SEM	10%	100%	6.000 por taller x 7 talleres por 2 años Total actividad: 84.000
Fortalecer la capacidad operativa del CONAPLUVI mediante la contratación inmediata por parte de la SEM de dos técnicos/as especialistas en prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar;	Contratar dos técnicos/as en 2006	CONAPLUVI SEM	0%	100%	80.000 anual x 10 años Total actividad: 800.000
Establecer, dentro de la SEM, una Unidad de investigación y construcción de datos estadísticos desagregados por sexo e indicadores de genero mediante la contratación de un/una técnico/a en la área de estadísticas e indicadores de genero;	Contratar, a partir de 2006, un/a técnico/a en área de estadísticas;	SEM	0%	100%	40.000 anual x 10 años Total actividad: 400.000
Fortalecer la capacidad de la Dirección de Políticas Publicas mediante la contratación de dos técnicas por parte de la SEM;	Contratar a partir de 2006 dos técnicas	SEM	0%	2006-2015 100%	80.000 anual x 10 años Total actividad: 800.000

Fortalecer la capacidad operativa de la Dirección de Defensoría de los Derechos de la Mujer mediante la contratación de una técnica con dominio de los derechos humanos de la mujer y el sistema legal nacional e internacional;	Contratar un/a técnica/o a partir de 2006	SEM	0%	2006-2015 100%	40.000 anual x 10 años Total actividad: 400.000
Fortalecer la capacidad operativa de las OPM a través de incremento de los recursos financieros para trabajo provincial descentralizado;	Incrementar la asignación financiera a partir del 2006	SEM	0%	2006-2015 100%	2.000.000 anual x 10 años Total actividad: 20.000.000
Transversalización de Genero / Arreglos Interinstitucionales (incluir en modelo)					
Negociar con la SEE el fortalecimiento de la capacidad operativa de la OEGD de la SEE para asegurar que la perspectiva de igualdad de genero este integrada en todos los planes, programas y proyectos de la SEE mediante el incremento de sus asignaciones presupuestarias en un 10% anual;	Negociar incremento asignación presupuestaria para todos los años empezando en 2006	OEGD de la SEE	n/a	100%	n/a
Fortalecer la capacidad operativa de la OEGD de la SEE para asegurar que la perspectiva de igualdad de genero este integrada en todos los planes, programas y proyectos de la SEE mediante capacitación técnica	Un Taller de dos días impartido en 2006 y uno en 2008	Personal OEGD y personal de planificación / programación de la SEE	5%	100%	6.000 por taller incluyendo honorario experto/a, material didáctico y gastos de

nica en asuntos de planificación con perspectiva de genero de su personal y la Oficina Sectorial de Planificación impartida por la SEM;					organización, Total: 12.000
Fortalecer la capacidad operativa de la OEGD de la SEE para asegurar que la perspectiva de igualdad de genero este integrada en todos los planes, programas y proyectos de la SEE mediante su sensibilización en asuntos de genero en educación,	Un Taller de dos días impartido en 2006 y uno en 2008	Personal OEGD SEE	5%	100%	3000 por taller x 2 Total actividad: 6.000
Negociar con la SESPAS el fortalecimiento de la capacidad operativa de la OEGD de la SESPAS para asegurar que la perspectiva de igualdad de genero este integrada en todos los planes, programas y proyectos de la SEE mediante el incremento de sus asignaciones presupuestarias en un 10% anual;	Negociar incremento asignación presupuestaria para todos los años empezando en 2006	OEGD SESPAS	n/a	100%	n/a
Fortalecer la capacidad operativa de la OEGD de la SESPAS para asegurar que la perspectiva de igualdad de genero este integrada en todos los planes, programas y proyectos de la SEE mediante capacitación técnica en asuntos de planificación con perspectiva de genero de su personal impartida por la SEM;	Un Taller de 2 días impartido en 2006 y uno en 2008	Personal OEGD y personal de planificación / programación de la SESPAS	5%	100%	6.000 por taller incluyendo honorario experto/a, material didáctico y gastos de organización; Total 12.00

Fortalecer la capacidad operativa de la OEGD de la SESPAS para asegurar que la perspectiva de igualdad de genero este integrada en todos los planes, programas y proyectos de la SESPAS mediante sensibilización en asuntos de género en el área de la salud;	Un Taller de dos días impartido en 2006 y uno en 2008	Personal OEGD SEE	5%	100%	3000 por taller x 2 Total actividad: 6.000
Negociar con la SET el la instalación y el fortalecimiento de la capacidad operativa de la OEGD de la SET para asegurar que la perspectiva de igualdad de genero este integrada en todos los planes, programas y proyectos de la SET mediante el incremento de sus asignaciones presupuestarias en un 10% anual;	Negociar incremento asignación presupuestaria para todos los años empezando en 2006	OEGD SET	n/a	100%	n/a
Fortalecer la capacidad operativa de la OEGD de la SET para asegurar que la perspectiva de igualdad de genero este integrada en todos los planes, programas y proyectos de la SET mediante capacitación técnica en asuntos de planificación con perspectiva de genero de su personal impartida por la SEM;	Un Taller de 2 días impartido en 2006 y uno en 2008	Personal OEGD y personal de planificación / programación de la SET	n/a	100%	6.000 por taller incluyendo honorario experto/a, material didáctico y gastos de organización; Total:12.000
Negociar con la SEA el fortalecimiento de la capacidad operativa de la OEGD de la SEA para asegurar que la perspectiva de igualdad de género este integra-	Negociar incremento asignación presupuestaria para todos los años empezando en 2006	OEGD SEA	n/a	100%	n/a

da en todos los planes, programas y proyectos de la SEA mediante el incremento de sus asignaciones presupuestarias en un 10% anual;

Fortalecer la capacidad operativa de la OEGD de la SEA para asegurar que la perspectiva de igualdad de genero este integrada en todos los planes, programas y proyectos de la SEA mediante capacitación técnica en asuntos de planificación con perspectiva de genero de su personal impartida por la SEM;	Un Taller de 2 días impartido en 2006 y uno en 2008	Personal OEGD y personal de planificación / programación de la SEA;	5%	100%	6.000 por taller incluyendo honorario experto/a, material didáctico y gastos de organización; Total: 12.000
Fortalecer la capacidad operativa de la OEGD de la SEA para asegurar que la perspectiva de igualdad de genero este integrada en todos los planes, programas y proyectos de la SEA mediante sensibilización en asuntos de género en el sector agricultura;	Un Taller de dos días impartido en 2006 y uno en 2008	Personal OEGD SEA	5%	100%	3000 por taller x 2 Total actividad: 6.000
Establecer Puntos Focales de Genero en la SEMA, SEIP, ONAP, ONAPLAN, ONE ONAPRES y otras instancias gubernamentales relevantes para asegurar la integración de la perspectiva de el genero en sus planes y programas de trabajo mediante la firma y la implementación de Acuerdos de Colaboración Interinstitucionales;	Definir y firmar Acuerdos de Colaboración Interinstitucional en 2005	SEM, SEIP, otros	n/a	n/a	n/a

Definir e promover la asignación y la provisión de recursos presupuestarios adecuados para los Puntos Focales de Género en las distintas instancias estatales mediante la firma y implementación de Acuerdos de Colaboración Interinstitucional;	Definir en los Acuerdos de Colaboración Interinstitucional en 2005	SEM, SEP, otros	n/a	n/a	n/a
Definir y promover la asignación y la provisión de recursos humanos adecuados para los Puntos Focales de Género en las distintas instancias estatales mediante la firma y implementación de Acuerdos de Colaboración Interinstitucional;	Definir en los Acuerdos de Colaboración Interinstitucional en 2005	SEM, SEP, otros	n/a	n/a	n/a
Asegurar la transversalización de género en el presupuesto nacional mediante capacitación de las/los técnicos de planificación de las instancias estatales relevantes mediante la organización de un diplomado de 4 semanas anuales sobre metodología y herramientas de planificación con perspectiva de género	Impartir diplomado en 2006 y todos los años consecutivos	SEM, otras secretarías de estado y Oficinas de Planificación y presupuesto Nacional	0%	2006-2015 100%	40.000 anual x 10 años Total actividad: 400.000
Defender los Derechos de Igualdad a la Propiedad y la Herencia (incluir en modelo)					
Promover los derechos de propiedad y herencia de las mujeres mediante campaña	Campaña anual repetitiva en el primer trimestre del año en la prensa (periódico)	Público en general	0%	2008-30% 2015-100%	100.000 anual por campaña x 10 años

ñas publicitarias anuales en la prensa de distribución nacional dirigidas al público en general;	cos de circulación diaria nacional) empezando en 2006					Total actividad: 1.000.000
Establecer dentro de la SEM un servicio de asistencia legal a las mujeres para defender y demandar sus derechos de propiedad y herencia mediante la contratación de un/una técnico/a experta en derecho de herencia y propiedad;	Contratación técnico/a empezando en 2006	Recursos Humanos de la SEM	0%		2008-25% de la demanda 2015- 75% de la demanda;	40.000 anual x 10 años Total : 400.000
Sensibilizar las autoridades judiciales, los empleados del Tribunal de Tierra y otras instancias estatales relevantes sobre los derechos de propiedad y herencia de las mujeres mediante charlas de sensibilización impartidas por la SEM;	2 Charlas de sensibilización anuales dirigidas a los empleados del Tribunal de Tierra y a los jueces impartidas por la SEM en 2006 y 2007 respectivamente; Preparar material didáctico informativo (folletos)	Personal Tribunal de Tierra, jueces;	0%	50%		3.000 por charla x 2 charlas anuales x 2 años 2.000 material didáctico x 2 años Total actividad: 16.000
Promover, mediante charlas de sensibilización impartidas por la SEM y dirigidas al poder legislativo, la modificación de la legislación vigente para igualar los derechos de partición de bienes de los diferente tipos de uniones;	2 Charlas de sensibilización, dirigidas una al Congreso y una al Senado impartidas por la SEM en 2006; Preparar material didáctico (folletos)	Poder legislativo	0%	100%		3.000 por charla x 2 charlas anuales x 2 años 2.000 material didáctico x 2 años Total actividad: 16.000
Definir y consensuar los cambios legislativos requeridos en materia de derechos de propiedad y herencia mediante cabildeo, foros y discusiones para consen-	Emprender serie de actividades para consensuar y sensibilizar sobre cambios requeridos en 2006	Sociedad civil y cooperación internacional	0%		2006-100%	Total actividad: 200.000

suar propuestas y su defensa en colaboración con la sociedad civil y la cooperación internacional.

Promover reforma agraria con el fin de aumentar el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra incrementando las asignaciones de un 12% a un 25% en el año 2008 y un 40% en 2015, mediante una campaña de sensibilización dirigida al poder legislativo y ejecutivo;	3 Charlas de sensibilización, dirigidas una al Congreso, una al Senado y una a la SEA impartidas en 2007 y 3 en 2009, implementadas por personal técnico de la SEM; Preparación material didáctico informativo (folletos);	Poderes ejecutivo y legislativo	5%	60%	2.000 material didáctico x 2 años total: 4.000 3.000 por charla x 3 charlas x 2 años Total: 18.000 Total actividad: 22.000
Crear un mecanismo de colaboración interinstitucional (Consejo) de monitoreo y seguimiento de las asignaciones de tierra conformado por representantes de la SEM, SEA, otras instancias gubernamentales relevantes y las ONG's , organizaciones de mujeres y comunitarias	Crear un Consejo Interinstitucional bajo la iniciativa y coordinación de la SEM en 2007; Proveer, por parte de la SEM, apoyo y servicio logístico al Consejo;	SEM/SEA, otros	n/a	100%	5.000 anuales en gastos logísticos y operacionales x 9 años Total actividad: 45.000
Defender los Derechos y la Igualdad en el Empleo (incluir en modelo)					
Institucionalizar la incorporación de la SEM en el trabajo de la mesa de diálogo entre el estado, sector privado y las organizaciones laborales, para garantizar la inclusión de las necesidades y derechos de la mujer trabajadora	Definir y firmar Acuerdo en 2006;	SEM, SET, asociaciones profesionales del sector privado, sindicatos;	n/a	n/a	n/a

mediante la firma de un Acuerdo de Colaboración Interinstitucional;

<p>Concientizar sobre la necesidad de cambios normativos que proporcionen igualdad en el ámbito laboral, (igualdad de cobertura de los horarios de trabajo de los hombres y las mujeres, licencias por motivos de maternidad para ambos sexos, protección salarial en el sector informal, la igualdad salarial por trabajos de valor comparable y de oportunidades de empleo para las mujeres en ocupaciones no tradicionales, protección social sensible al género, y servicios de cuidado de niños y niñas, personas discapacitadas y de tercera edad,) mediante una campaña publicitaria a través de afiches, folletos, tarjetas dirigida al público en general implementada por la SEM;</p>	<p>Diseñar enfoque y objetivo de campaña; Hacer materiales impresos (afiches, folletos, tarjetas) y distribuirlos durante los años 2006-2008;</p>	<p>Público en general, mujeres y hombres trabajadores</p>	<p>0%</p>	<p>50%</p>	<p>40.000 por campaña anual x3 años Total actividad: 120.000</p>
<p>Negociar con la SET la revisión del Código de Trabajo para integrar las provisiones de la CEDAW y la inclusión de los derechos de las trabajadoras domésticas y temporales para establecer un marco legal y de políticas que favorezcan la integración, en igualdad de condiciones, de las mujeres en el ámbito laboral mediante un Acuerdo Interinstitucional;</p>	<p>Emprender, a nivel de Secretarios/as de estado un proceso de negociación para cambios legislativos y de política en 2006.</p>	<p>SEM, SET</p>	<p>0%</p>	<p>2006-100%</p>	<p>n/a</p>

<p>Negociar con la SET la revisión del Código de Trabajo para integrar las provisiones de la CEDAW y la inclusión de los derechos de las trabajadoras domésticas y temporales para establecer un marco legal y de políticas que favorezcan la integración, en igualdad de condiciones, de las mujeres en el ámbito laboral mediante la elaboración de una propuesta de modificación;</p>	<p>Emprender, a nivel de la sociedad civil y con la cooperación internacional un proceso de concientización y discusión sobre la necesidad de cambios legislativos y de política en 2006.</p>	<p>SEM, sociedad civil, cooperación internacional</p>	<p>0%</p>	<p>2006-100%</p>	<p>Total actividad: 40.000</p>
<p>Abogar, mediante colaboración interinstitucional al nivel mas alto, por el fortalecimiento del sistema de monitoreo, sanción y compensación a través del fortalecimiento de la Dirección de Inspección de Trabajo para asegurar la correcta implementación de los aspectos de igualdad de derechos laborales establecidos en el Código de Trabajo;</p>	<p>Mantener contactos permanentes a nivel de secretarios/s y subsecretarios/a de la SEM y SET para asegurar sistema de monitoreo, sanción y compensación;</p>	<p>SEM, SET</p>	<p>0%</p>	<p>2005-2015 100%</p>	<p>n/a</p>
<p>Sensibilizar a los/as funcionarios/as de la administración de Justicia, Banco Agrícola, PROMYPIME, SEA, Bancos comerciales y otras instancias de financiamiento relevantes sobre la importancia de proveer acceso a bienes económicos y financieros a las mujeres mediante una campaña publicitaria en la prensa;</p>	<p>Diseñar campaña, elaborar mensaje y realizarla en la prensa nacional de circulación diaria durante los años 2006 y 2007 y 2012 y 2013;</p>	<p>Empleados Banco Agrícola, Bancos Comerciales, Instituciones Financieras</p>	<p>0%</p>	<p>60%</p>	<p>40.000 anual por campaña x 4 años Total actividad: 160.000</p>

Revisar los mecanismos de crédito existentes con respecto a su capacidad de asegurar la distribución igualitaria entre los hombres y las mujeres y recomendar opciones de mejoramiento, mediante la contratación de una evaluación y los servicios de un/a experto en el área por parte de la SEM;	Contratación de un/a consultor/a por parte de la SEM en 2006;	SEM	0%	100%	10.000
Emular, estimular y premiar las buenas prácticas en términos de equidad e igualdad de condiciones laborales entre mujeres y hombres del sector público y privado mediante la entrega de un premio anual (placa) por parte de la SEM;	Definir criterios e mecanismos de selección; Elaborar placa; Otorgar el premio en día 8 de Marzo todos los años empezando en 2006	Empresas e instituciones sector público y privado	n/a	100%	500 placa 10.000 gastos ceremonia Total 10.500 anual x 10 años Total actividad: 105.000
Diagnosticar las necesidades de género en el ámbito laboral y definir las estrategias de intervención con el fin de promover políticas y programas laborales sensibles al género, mediante la contratación de un/a experto/a por parte de la SEM para la revisión y evaluación de las políticas, programas y proyectos existentes en la SET;	Contratación consultor/a para elaborar estudio de evaluación en 2007	SEM/SET	0%	100%	10.000
Revisar el sistema de Seguridad Social existente con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres dominicanas en este ámbito a través de la	Contratación consultor/a para elaborar estudio de evaluación en 2007	SEM	0%	100%	10.000

contratación de los servicios de un/una experto/a en el área por parte de la SEM;

<p>Concientizar y sensibilizar las mujeres trabajadoras en asuntos relacionados con la Ley de Seguridad Social mediante la implementación por parte de la SEM de un programa de talleres de sensibilización dirigidas a las Asociaciones y organizaciones de mujeres profesionales y trabajadoras;</p>	<p>Hacer un seminario nacional para definir estrategia de divulgación en 2006; implementar 32 charlas de sensibilización anuales durante los años 2006, 2007 y 2008 a través de las OPMs, y elaborar material didáctico;</p>	<p>Asociaciones de mujeres profesionales; organizaciones de mujeres trabajadoras;</p>	<p>0%</p>	<p>2008-50%</p>	<p>10.000 seminario nacional; y 500 x 32 charlas x 3 años; total: 48.000 2000 anual material didáctico x 3 años; total: 6.000 Total actividad: 54.000</p>
<p>Determinar la situación de las trabajadoras agrícolas y recomendar políticas y programas para promover y proteger sus derechos laborales, mediante la contratación y elaboración de un estudio diagnóstico por parte de la SEM;</p>	<p>Contratación de un/a consultor/a por parte de la SEM en 2007;</p>	<p>SEM</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>10.000</p>
<p>Preparar y ejecutar, en colaboración con la SEM y las organizaciones de mujeres campesinas, jornadas y charlas de sensibilización dirigidas a las mujeres campesinas de las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas sobre asuntos de género con el fin de mejorar su capacidad de demandar y negociar la inclusión de sus intereses en las políticas, los planes y</p>	<p>Preparar material didáctico; Diseñar y ejecutar 32 charlas anuales de sensibilización con las mujeres campesinas durante los años 2006 -2008 por parte de las OPM;</p>	<p>Mujeres campesinas áreas protegidas</p>	<p>20%</p>	<p>80%</p>	<p>2.000 material didáctico x 3 años; total: 6.000 500 x 32 charlas x 3 años; total: 48.000 Total actividad: 54.000</p>

programas de trabajo de la SEM;

Definir las necesidades de abastecimiento de agua de las mujeres en todo el territorio nacional y identificar las áreas geográficas donde hay mas necesidad con el fin de incidir en la construcción de sistemas de agua potable mediante la contratación de un/a técnico/a por parte de la SEM;	Contratar técnico/a en 2006	SEM	0%	2006/100%	20.000
Promover la necesidad de la valoración y cuantificación del trabajo doméstico no remunerado y su inclusión en las Cuentas Satélite de las Cuentas Nacionales mediante un taller de capacitación y sensibilización dirigido al personal ejecutivo y gerente de la Oficina Nacional de Estadística por parte de la SEM;	Preparar material didáctico sobre uso de tiempo, medición y valoración de trabajo no remunerado; Realizar Taller de capacitación en 2008;	SEM/ONE	0%	100%	6.000 taller Incluyendo honorario experto y material didáctico;
Hacer visible el valor del trabajo no remunerado de las mujeres dominicanas mediante una campaña publicitaria en la radio durante el año 2008;	Definir enfoque y objetivo de campaña y ejecutarla en 2008 a través de la radio en todo el territorio nacional;	Población en general	0%	100%	40.000 por campaña
Hacer visible el valor del trabajo no remunerado de las mujeres dominicanas mediante una campaña publicitaria en la televisión durante el año 2008;	Definir enfoque y objetivo de campaña y ejecutarla en 2008 a través de la televisión en todo el territorio nacional;	Población en general	0%	100%	100.000 por campaña
Promover el diseño y la ejecución de programas de formación y calificación para el	Definir, negociar e firmar un Acuerdo de Colaboración Interinstitucional en 2007.	SEE, SET, INFOTEP		100%	n/a

empleo en el sector de trabajo doméstico mediante el establecimiento de un Acuerdo de colaboración interinstitucional con la SEE, SET, INFOTEP, entre otros;

<p>Sensibilizar, mediante charlas de sensibilización impartidas por la SEM a los creadores de políticas de empleo y laborales y los centros de capacitación técnica sobre la necesidad de formalizar el trabajo domestico (proveer marco normativo y capacitación profesional adecuados) ;</p>	<p>Dos talleres de sensibilización uno dirigido al personal ejecutivo de la SET y otro al de la SEE e INFOTEP impartidos en 2007. Preparar material didáctico;</p>	<p>Personal SET, SEE, INFOTEP</p>	<p>0%</p>	<p>2008-50%</p>	<p>6.000 por taller x 2 talleres; 2.000 material didáctico para cada taller x 2 Total actividad: 16.000</p>
<p>Sensibilizar, mediante charlas de sensibilización impartidas por la SEM a los legisladores sobre la necesidad de formalizar el trabajo domestico (proveer marco normativo adecuado) mediante talleres de sensibilización;</p>	<p>Dos talleres de sensibilización uno dirigido al Congreso y otro al Senado impartidos en 2007;</p>	<p>Senado y Congreso</p>	<p>0%</p>	<p>2007/100%</p>	<p>6.000 por taller x 2 talleres; 2.000 material didáctico para cada taller x 2 Total actividad: 16.000</p>

INTERVENCIONES NO-COSTEADAS DENTRO DEL ODM 3 (COSTO REFLEJADO EN OTROS ODM)

INTERVENCIÓN	ACCIÓN, AÑO IMPLEMENTACIÓN, FRECUENCIA	GRUPO META	COBERTURA ACTUAL	META DE COBERTURA	COSTO UNIDAD EN US\$
Desarrollo de la infraestructura rural y urbana para satisfacer las necesidades de igualdad de genero					
Incrementar en un 30% el número de estancias infantiles para facilitar el acceso de la mujer al empleo en las zonas turísticas y de alta densidad poblacional (Santo Domingo y Santiago) mediante la construcción de 30 nuevas guarderías y la rehabilitación de las existentes, como determinado por CONANI.	Construir 30 nuevas guarderías entre 2005-2008; Rehabilitar 43 de las guarderías existentes durante 2005-2006;	Mujeres trabajadoras en zonas altamente pobladas y turísticas;	1%	2015-30%	267.000 por nueva guarderia Total: 8.000.000 17.000 por guard. Rehab. Total: 718.000
Ampliar en 95% el número de casas de acogida de las mujeres víctimas de violencia en todo el territorio nacional (5 casas modelo y 32 casas de emergencia) mediante el acondicionamiento de las existentes y la construcción de nuevas casas;	Construir 5 casas de acogidas modelos de promedio de 12 habitaciones para alojar la madre con hijos, un baño para cada dos habitaciones, espacio para convivencia grupal, espacio para terapia individual, para atención médica, cocina, comedor común, área de esparcimiento y de administración; Construir tres casas en Santo Domingo en 2006, 1 en Santiago, 1 en Barahona, 1 en Higüey en 2007; y 3 cada año en provincias según prioridades a determinar por la SEM;	Mujeres víctimas de violencia familiar	0.5%	2008-100%	227.000 por casa modelo Total: 1.135.000 150.000 por casa emergencia Total: 4.800.000

	Rehabilitar/ajustar las Casas de acogida de San Cristóbal y Piedra Blanca, Bonao en 2005 (verjas, área de trabajo grupal y remozamiento de instalaciones);				
Amueblar las casas de acogida de las mujeres, según su establecimiento.	Amueblar las 5 casas de acogida modelo y las 32 casas de emergencia en colaboración con el Gabinete de medioambiente e infraestructura.	SEM, GMAI	0%	2015-100%	75.000 por casa modelo Total: 375.000 15.000 por casa emergencia Total: 320.000
Adecuar, en colaboración con las fiscalías barriales, el Ministerio Público, la SEOP y el Gabinete de Infraestructura y Medioambiente, 36 unidades de atención integral (ayuda legal, psicológica, social y médica) a las mujeres víctimas de violencia en todas las provincias del país y en las zonas urbanas de mayor incidencia de violencia de Santo Domingo	Adecuar la infraestructura física de los espacios disponibles en las fiscalías barriales en siguiente manera: Rehabilitar las instalaciones existentes de las unidades de atención en las fiscalías: 3 en Santo Domingo, 2 en Santo Domingo Norte en 2005-2006, Rehabilitar los espacios de las fiscalías barriales e provinciales para establecer las unidades de atención integral: 2 en San Cristóbal, dos en Santiago, una en Barahona en 2007; una en San Juan, Pedernales, Elías Piña, Peravia en 2007; una en San Pedro de Macorís, una en Higüey, una en Duarte en 2008; restos durante el periodo 2009-2015; Amueblar dichos espacios para servir de unidades de atención integral a las mujeres víctimas de violen-	SEM, Fiscalías provinciales, municipales; SEOP, GMAI;	0.5%	2008-40% 2015-100%	20.000 adecuac. por unidad; Total: 720.000

cia (área apoyo emocional, apoyo legal, apoyo y atención médica, área para niños/as que acompañan la madre víctima)

Total

16.068.000

MEDIO AMBIENTE Y GÉNERO

INTERVENCIÓN	ACCIÓN, AÑO IMPLEMENTACIÓN, FRECUENCIA	GRUPO META	COBERTURA ACTUAL	META DE COBERTURA	COSTO UNIDAD EN US\$
Conservación de los recursos naturales					
Desarrollar e implementar a través de talleres dirigidos a las mujeres rurales de todo el territorio nacional de las zonas montañosas un plan de capacitación sobre el manejo adecuado de los recursos naturales en estas zonas impartido por técnicos/as de la SEMA;	60 talleres impartidos mensualmente en los centros comunitarios por personal de la SEMA entre 2005-2009;	Mujeres rurales que habiten en ecosistema montañosos frágiles;	20%	60%	105.360
Implementar un plan de reforestación en la Cuenca del Yaque del Sur con mujeres campesinas organizadas para recuperar su cobertura boscosa;	18 Talleres de capacitación de las mujeres en reforestación impartidos por personal de la SEMA entre 2005-2006; 50 jornadas de reforestación implementadas entre 2006-2015 supervisadas por personal de la SEMA;	Mujeres rurales zona Sur	10%	60%	406.000
Establecer dentro de la SEMA un fondo rotativo para las mujeres con el fin	Fondo establecido y manejado por la SEMA financiado de su presupuesto anual;	Mujeres rurales zonas en procesos de	0%	60%	400.000

de proveer asistencia financiera en forma de crédito para sus actividades agroforestales (protección de los suelos y garantizar el agua) en las zonas en proceso de deforestación y sequía;

2006-2015;

deforestación

Capacitar el personal de la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la SEMA sobre la inclusión de la perspectiva de género en sus procesos de planificación y programación mediante la contratación de servicio especializado externo en colaboración con la SEM;	30 Talleres de capacitación impartidos entre 2006-2008;	Personal SEMA	10%	50%	90.000
--	---	---------------	-----	-----	--------

Agua y Saneamiento

Construir sistemas de abastecimiento de agua comunitarios con el fin de satisfacer las necesidades de agua de las mujeres, integrando la mujer en la implementación, control y manejo de dichos sistemas;	Construir sistema de agua en comunidades seleccionadas con escasez de agua entre 2005-2008;	Mujeres áreas de escasez de agua, mujer rural	?	2008-60% 2015-90%	Determin. Infraestructu.
---	---	---	---	----------------------	-----------------------------

Reparar y construir caminos vecinales y vías de acceso que facilitan a las mujeres el acceso al agua;	Identificar las necesidades de reparación de los caminos vecinales y vías de acceso en 2006 por parte de la CAAS y en colaboración con la SEM; Construir los caminos y vías de acceso al agua durante 2007-2015	Mujeres áreas de escasez de agua; mujer rural	?	2008-60% 2015-90%	Determin. Infraestructu.
---	--	---	---	----------------------	-----------------------------

Aumentar la cobertura del sistema sanitario y alcantarillado de la ciudad de Santo Domingo y otros centros de alta densidad de población enfocando en las zonas marginadas donde las mujeres son las más afectadas de las carencias de los mismos;	Reparar tuberías e proveer nuevas para satisfacer las necesidades de agua y de sistema sanitario de las zonas marginadas de SD entre 2006-2015	Mujeres zonas marginadas de Santo Domingo	?	2008-40% 2015-80%	Determin. Infraestructu.
--	--	---	---	----------------------	-----------------------------

INCORPORAR Y DESARROLLAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

INTERVENCIÓN	ACCIÓN, AÑO IMPLEMENTACIÓN, FRECUENCIA	GRUPO META	COBERTURA ACTUAL	META DE COBERTURA	COSTO UNIDAD EN US\$
Incorporar y operativizar la perspectiva de género en la política educativa, con el propósito de garantizar el acceso, la igualdad de oportunidades muy especialmente entre estudiantes hembra y varones, mediante la contratación por parte de la SEE de un documento de evaluación de las necesidades;	Contratar equipo de apoyo y consultoría para elaborar documento de necesidades de investigación en área de las desigualdades en el sistema.	SEE	10%	2006-100%	10.000
Desarrollar una metodología de investigación, investigar y producir insumos sobre los temas de: ausentismo, repitencia, deserción escolar y embarazo en las jóvenes estudiantes.	Contratar técnico/a en 2007 para trabajar en todos los años consecutivos;	SEE	0%	2006-2015 100%	40.000 anual x 9 años Total actividad: 360.000
Capacitar/habilitar los maestros y maestras en el desarrollo de competencias básicas y género por parte de la SEE;	Ejecutar jornadas de capacitación a maestros y a maestras, 3, 000 profesores por año, empezando en 2006	30.000 maestras y maestros.	5%	95%	120.000

<p>Producir contenidos con enfoque de genero, integral e incluyente, en las escuelas, las aulas, los niveles y subsistemas, y en los grados de la educación pública dominicana;</p>	<p>Definir y elaborar materiales para campaña escolar y comunitaria. Realizar 5 campañas una cada dos años;</p>	<p>Focalizar en zonas vulnerables y de riesgo para jóvenes</p>	<p>1%</p>	<p>2008-20%</p>	<p>50.000 por campaña bianual x 5 Total : 250.000</p>
<p>Analizar y evaluar los textos escolares producidos y por producir con el fin de eliminar los sesgos discriminatorios, incluyendo de genero tanto en las imágenes/gráficas como y en el contenido visuales y escritos utilizados, mediante la contratación de un equipo de revisión y redes de acompañamiento por parte de la SEE;</p>	<p>Formar un equipo de revisión de textos y recurso de aprendizajes en un diplomado. Formar 6 redes una en cada eje a nivel nacional. Ejes. Sur, Sur profundo, Norte, Cibao y Este.</p>	<p>SEE a través de maestras y maestros del sistema público y privado. Equipo de técnicos/as nacionales y de distritos;</p>	<p>0%</p>	<p>2015-80% 2006- 20% 2007-40% 2008-60% 2009-80% 2010-100%</p>	<p>20.000 para cada regional por año x 6 regiones x 5 años Total actividad: 600.000</p>
<p>Establecer proyecto piloto para vincular la escuela con la comunidad eliminando las situaciones de desigualdad por genero: entre los /las estudiantes, asociaciones de padres/madres y tutores/as, así como al gremio magisterial del ámbito escolar.</p>	<p>Realizar 102 experiencias pilotos de vínculo entre la escuela y la comunidad en cada distrito educativo.</p>	<p>Docentes. Estudiantes y familias</p>	<p>05%</p>	<p>2010-100%</p>	<p>10.000 x 6 x 5 años Total actividad: 300.000</p>

Salud Materna

<p>Incluir, por parte de SESPAS, el enfoque de derechos de salud sexual y reproductiva de la mujer en el diseño de modelos de atención, en los proceso de formación de técnicos y profesionales de salud;</p>	<p>Identificar estrategia de inclusión, desarrollar manual y material de apoyo; operativizar la inclusión de la perspectiva de genero en los sistema de atención y formación;</p>	<p>SESPAS</p>	<p>x</p>	<p>100%</p>	<p>Costeadas ODM5</p>
---	---	---------------	----------	-------------	-----------------------

Reducir la incidencia en un 50% de CACU y de mama mediante el aumento progresivo de la calidad y la cobertura de los programas de prevención oportuna y detección temprana por parte de SESPAS	SESPAS;	x	50-%	Costeadas ODM5
Disminuir, a nivel nacional, el costo de los medicamentos, de los procedimientos clínicos y el diagnóstico del CACU y de mama mediante subsidios destinados a grupos de mujeres más pobres y vulnerables	SESPAS	0%	100%	
Aumentar la calidad y la cobertura del servicio de atención primaria mediante la mejoría de la infraestructura física y los equipos médicos y el abastecimiento adecuado de medicamentos y útiles, para responder mejor a las necesidades de salud sexual y reproductiva de las mujeres dominicanas		100%	x	Costeadas ODM5
Asegurar el acceso universal a métodos modernos de contracepción mediante el sistema de salud primaria nacional y la cooperación con las compañías farmacéuticas para subsidiar los costos de los mismos destinados para los grupos de mujeres más vulnerables y marginadas		100%	x	Costeadas ODM5
Establecer sistemas de		100%	x	Costeadas

recolección y análisis de información sensible al genero sobre la salud sexual y reproductiva, y fortalecer los existentes, tales como son los programas de SESPAS de recopilación de información y auditoria sobre la mortalidad materna

ODM5

Asegurar nutrición adecuada para la mujeres embarazadas vulnerables, en particular las adolescentes, mediante programas de provisión de suplementos vitamínicos, y su concientización sobre la nutrición adecuada, entre otros;

x

2015-50%

Costeadas
ODM5

Mejorar las condiciones y el acceso a los servicio de obstetricia, garantizando el parto seguro atendido por personal de salud adecuadamente capacitado mediante el aumento de la disponibilidad de servicios obstétricos y la calidad de las instalaciones.

x

x

Costeadas
ODM5



Secretaría de Estado de La Mujer

Ave. México esq. 30 de Marzo,
Edificio de Oficinas Gubernamentales,
Bloque D, Segunda Planta
Teléfono (809) 685-3755 • Fax (809) 686-0911

Guión y Texto: Patricia Solano